

Artículo 6°: Apruébense los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios del Poder Judicial, para el Ejercicio Económico del 2022.

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Administrar justicia pronta, cumplida y accesible, de conformidad con el ordenamiento jurídico para contribuir con la democracia, la paz social y el desarrollo sostenible del país.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	98.816.017.667	20,87%
SERVICIO JURISDICCIONAL	167.187.909.925	35,31%
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL	100.191.817.340	21,16%
SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA	54.391.845.967	11,49%
SERVICIO DEFENSA PÚBLICA	41.553.736.422	8,78%
SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS	9.615.646.300	2,03%
ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL	1.722.026.379	0,36%
Totales	473.479.000.000	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	2021	PPTO 2022
	TOTAL		445.612.765.113		457.945.145.688		473.479.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		445.612.765.113		457.945.145.688		473.479.000.000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		445.612.765.113		457.945.145.688		473.479.000.000
1320	JUSTICIA		445.612.765.113		457.945.145.688		473.479.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	2021	PPTO 2022
	TOTAL		445.612.765.113		457.945.145.688		473.479.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		427.903.787.350		434.984.086.214		447.937.580.851
11	GASTOS DE CONSUMO		422.717.992.506		427.597.116.472		440.865.381.594
111	REMUNERACIONES		380.384.245.262		379.645.567.598		390.143.616.638
1111	SUELDOS Y SALARIOS		295.693.722.868		296.554.046.747		304.942.264.544
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		84.690.522.394		83.091.520.851		85.201.352.094
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		42.333.747.244		47.951.548.874		50.721.764.956
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.185.794.844		7.386.969.742		7.072.199.257
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		3.240.634.146		4.717.963.456		1.057.406.013
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1.909.760.345		2.629.717.479		5.957.159.792
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		35.400.353		39.288.807		57.633.452
2	GASTOS DE CAPITAL		17.708.977.763		22.961.059.474		25.541.419.149
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		4.168.800.880		6.194.913.224		8.584.291.103
2110	EDIFICACIONES		3.797.859.066		5.562.727.031		8.412.264.618
2120	VÍAS DE COMUNICACION		70.941.814		342.686.193		172.026.485
2140	INSTALACIONES		300.000.000		267.000.000		0
2150	OTRAS OBRAS		0		22.500.000		0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		11.877.476.883		14.769.886.250		13.865.730.386
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		8.788.152.846		10.263.068.397		8.495.304.580
2240	INTANGIBLES		3.089.324.037		4.504.040.494		5.368.300.276
2250	ACTIVOS DE VALOR		0		2.777.359		2.125.530
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.662.700.000		1.996.260.000		3.091.397.660
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		1.662.700.000		1.996.260.000		3.091.397.660

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	2021	PPTO 2022
	TOTAL		445.612.765.113		457.945.145.688		473.479.000.000
0	REMUNERACIONES		380.384.245.262		379.645.567.598		390.143.616.638
001	INGRESOS CORRIENTES		357.331.408.492		356.831.104.419		364.291.229.561
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		23.052.836.770		22.814.463.179		25.852.387.077
1	SERVICIOS		35.851.561.286		40.605.749.289		42.991.982.998
001	INGRESOS CORRIENTES		35.851.561.286		40.553.265.094		42.991.982.998

942	SUPERÁVIT ESPECÍFICO INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS (ICD)	0	52.484.195	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.404.527.943	7.240.127.585	7.563.385.308
001	INGRESOS CORRIENTES	6.404.527.943	7.240.127.585	7.563.385.308
5	BIENES DURADEROS	16.046.277.763	20.964.799.474	22.450.021.489
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	16.046.277.763	20.242.283.669	22.450.021.489
942	SUPERÁVIT ESPECÍFICO INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS (ICD)	0	722.515.805	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.126.004.585	7.298.454.742	7.012.608.907
001	INGRESOS CORRIENTES	5.126.004.585	7.298.454.742	6.981.598.256
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	0	31.010.651
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.662.700.000	1.996.260.000	3.091.397.660
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.662.700.000	1.996.260.000	3.091.397.660
9	CUENTAS ESPECIALES	137.448.274	194.187.000	225.987.000
001	INGRESOS CORRIENTES	137.448.274	194.187.000	225.987.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	PPTO 2022
	TOTAL	445.612.765.113		457.945.145.688		473.479.000.000
926	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	89.194.997.976		93.654.974.567		98.816.017.667
927	SERVICIO JURISDICCIONAL	162.894.665.816		164.286.503.552		167.187.909.925
928	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL	93.239.037.762		98.132.527.541		100.191.817.340
929	SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA	52.313.498.678		53.222.838.872		54.391.845.967
930	SERVICIO DEFENSA PÚBLICA	38.798.337.825		39.359.514.366		41.553.736.422
950	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS	9.172.227.056		9.288.786.790		9.615.646.300
951	ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL	0		0		1.722.026.379

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	13.112	22	13.134
1	SUPERIOR	23	0	23
2	EJECUTIVO	21	0	21
3	ADMINISTRATIVO	1.004	0	1.004
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6.534	12	6.546
5	TECNICO	3.858	10	3.868
8	POLICIAL	1.265	0	1.265
9	DE SERVICIO	407	0	407

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	159.229.679.793	230.913.936.845	390.143.616.638
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	110.004.476.200	766.239.419	110.770.715.619
00103	SERVICIOS ESPECIALES	132.892.400	0	132.892.400
00105	SUPLENCIAS	0	7.528.182.527	7.528.182.527
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.111.581.958	0	4.111.581.958
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	36.783.333	36.783.333
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	2.266.272.051	2.266.272.051
00205	DIETAS	94.750.000	0	94.750.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	36.989.908.537	36.989.908.537
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	38.798.233.381	38.798.233.381
00303	DECIMOTERCER MES	23.449.808.811	0	23.449.808.811
00304	SALARIO ESCOLAR	21.436.170.424	0	21.436.170.424
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	59.326.965.503	59.326.965.503
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	26.038.052.155	26.038.052.155
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	1.407.462.279	1.407.462.279
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	8.444.773.674	8.444.773.674
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	4.222.386.836	4.222.386.836
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	0	40.422.316.643	40.422.316.643
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	4.666.360.507	4.666.360.507

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2020	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2021	LEY DE PPTO 2022
	TOTAL	445.612.765.113	457.945.145.688	473.479.000.000
	RECURSOS INTERNOS	445.612.765.113	457.945.145.688	473.479.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	404.850.950.580	412.117.138.840	422.054.183.123
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	404.850.950.580	412.117.138.840	422.054.183.123
		40.761.814.533	45.828.006.848	51.424.816.877
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	40.761.814.533	45.053.006.848	51.424.816.877
942	SUPERÁVIT ESPECÍFICO INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS (ICD)	0	775.000.000	0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2020	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2021	LEY DE PPTO 2022
	TOTAL	445.612.765.113	457.945.145.688	473.479.000.000
0	REMUNERACIONES	380.384.245.262	379.645.567.598	390.143.616.638
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	113.652.384.162	115.666.676.896	118.431.790.546
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	105.896.180.974	108.657.744.595	110.770.715.619

PP-301-005

00103	SERVICIOS ESPECIALES	856.617.183	298.553.500	132.892.400
00105	SUPLENCIAS	6.899.586.005	6.710.378.801	7.528.182.527
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	5.801.306.924	5.596.505.328	6.509.387.342
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.941.509.661	3.793.361.371	4.111.581.958
00202	RECARGO DE FUNCIONES	31.698.006	27.580.000	36.783.333
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	1.634.423.477	1.696.197.271	2.266.272.051
00204	COMPENSACIÓN DE VACACIONES	115.351.970	0	0
00205	DIETAS	78.323.810	79.366.686	94.750.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	176.240.031.782	175.290.864.523	180.001.086.656
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	36.553.524.608	35.058.830.666	36.989.908.537
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	37.440.022.323	37.994.981.471	38.798.233.381
00303	DECIMOTERCER MES	23.187.836.770	22.814.463.179	23.449.808.811
00304	SALARIO ESCOLAR	21.446.240.220	21.459.217.089	21.436.170.424
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	57.612.407.861	57.963.372.118	59.326.965.503
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	27.544.485.409	26.792.408.449	27.445.514.434
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	26.142.678.934	25.408.195.059	26.038.052.155
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.401.806.475	1.384.213.390	1.407.462.279
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	57.146.036.985	56.299.112.402	57.755.837.660
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	5.138.468.035	8.296.089.380	8.444.773.674
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	7.494.983.114	4.130.509.805	4.222.386.836
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	40.092.167.554	39.430.382.577	40.422.316.643
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	4.420.418.282	4.442.130.640	4.666.360.507
1	SERVICIOS	35.851.561.286	40.605.749.289	42.991.982.998
101	ALQUILERES	13.488.340.690	14.380.965.331	14.752.636.941
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	11.155.713.319	12.307.382.954	12.471.543.001
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	22.600	154.500	154.500
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.856.782.469	1.644.568.891	1.737.507.945
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	60.364.234	63.900.312	21.791.579
10199	OTROS ALQUILERES	415.458.068	364.958.674	521.639.916
102	SERVICIOS BÁSICOS	7.207.564.136	7.957.706.485	7.942.683.350
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	878.257.278	955.927.388	878.449.010
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.628.448.018	2.821.981.790	2.921.685.447
10203	SERVICIO DE CORREO	150.137.533	196.428.350	209.920.843
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.447.265.169	3.757.604.328	3.747.787.474

PP-301-006

10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	103.456.138	225.764.629	184.840.576
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.185.448.791	718.401.383	793.502.355
10301	INFORMACIÓN	864.597.306	171.971.963	162.615.952
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.389.980	14.352.443	27.571.333
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	89.531.899	201.743.704	188.994.029
10304	TRANSPORTE DE BIENES	89.485.945	173.393.067	177.166.593
10305	SERVICIOS ADUANEROS	5.962.927	6.826.471	8.811.088
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	83.553.614	105.878.447	145.712.779
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	36.927.120	44.235.288	82.630.581
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7.440.258.779	9.059.163.215	10.234.148.575
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	291.039.983	316.805.921	414.734.422
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	490.000	32.244.820
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	135.147.617	446.572.269	34.480.920
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	99.779.361	96.806.016	105.188.785
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	229.063.357	213.958.881	609.487.201
10406	SERVICIOS GENERALES	6.196.931.695	7.260.064.990	8.428.779.949
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	488.296.766	724.465.138	609.232.478
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	873.724.095	1.479.498.147	1.425.808.686
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	40.430.018	113.046.719	98.255.087
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	828.054.295	1.341.226.828	1.294.047.464
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.911.991	13.510.565	17.012.942
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.327.791	11.714.035	16.493.193
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.387.149.790	2.615.025.222	2.635.536.147
10601	SEGUROS	2.387.149.790	2.615.025.222	2.635.536.147
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	195.893.010	150.024.503	171.967.243
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	190.907.065	140.766.802	152.472.490
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4.985.945	9.257.701	19.494.753
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.013.183.770	4.155.300.003	4.940.844.680
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.625.309.949	1.712.937.638	2.332.067.333
10802	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	9.990.966	91.734.158	42.100.000
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	50.481.330	40.249.642	43.634.505
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	90.138.171	169.712.354	178.281.855
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	326.181.326	566.821.799	578.255.348
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	61.611.522	121.547.354	126.525.758
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	291.413.162	476.890.664	504.662.337

PP-301-007

10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	163.391.421	291.686.997	342.583.747
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	394.665.923	683.719.397	792.733.797
109	IMPUESTOS	59.790.259	88.515.000	59.590.350
10999	OTROS IMPUESTOS	59.790.259	88.515.000	59.590.350
199	SERVICIOS DIVERSOS	207.966	1.150.000	35.264.671
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	0	0	33.714.671
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	207.966	1.150.000	1.550.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.404.527.943	7.240.127.585	7.563.385.308
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.011.190.170	2.130.035.994	2.180.655.123
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.084.840.248	1.208.084.491	1.233.109.785
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	258.490.316	175.054.890	223.559.233
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	961.808	20.000	525.592
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	565.545.575	587.598.286	553.390.229
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	101.352.223	159.278.327	170.070.284
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	473.706.211	653.190.389	627.876.489
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	4.184.427	3.524.452	1.838.402
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	445.379.341	641.014.659	613.990.528
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	24.142.443	8.651.278	12.047.559
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	400.054.672	495.703.946	727.970.508
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	84.635.456	80.159.693	80.455.936
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	11.048.804	11.863.509	7.562.749
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	6.172.930	10.094.310	9.264.730
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	244.589.068	316.584.972	573.845.182
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	4.010.327	9.508.119	7.025.112
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	20.562.578	32.788.720	23.092.456
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	29.035.509	34.704.623	26.724.343
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	755.477.460	1.003.862.769	928.626.394
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100.098.208	99.055.379	94.725.371
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	655.379.252	904.807.390	833.901.023
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.764.099.430	2.957.334.487	3.098.256.794
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	151.425.204	192.576.727	263.752.694
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	644.617.981	785.797.943	811.878.463
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	496.760.823	336.257.317	414.387.920
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	181.652.027	309.067.804	318.734.068

PP-301-008

29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	758.205.914	514.134.723	470.689.960
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	399.064.996	669.013.025	682.474.160
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2.143.049	4.523.025	4.034.999
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	130.229.436	145.963.923	132.304.530
5	BIENES DURADEROS	16.046.277.763	20.964.799.474	22.450.021.489
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8.788.152.846	10.263.068.397	8.495.304.580
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	39.832.613	56.088.765	83.827.639
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	2.198.299.317	2.432.748.647	2.058.758.675
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	547.643.163	1.154.489.570	992.139.394
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.063.705.868	1.369.590.941	923.095.265
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	3.984.137.704	3.312.557.764	3.007.214.088
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	363.664.954	582.079.608	631.348.004
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	74.416.018	63.155.612	86.338.554
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	516.453.209	1.292.357.490	712.582.961
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4.168.800.880	6.194.913.224	8.584.291.103
50201	EDIFICIOS	3.797.859.066	5.562.727.031	8.412.264.618
50202	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	70.941.814	342.686.193	172.026.485
50207	INSTALACIONES	300.000.000	267.000.000	0
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	22.500.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	3.089.324.037	4.506.817.853	5.370.425.806
59903	BIENES INTANGIBLES	3.089.324.037	4.504.040.494	5.368.300.276
59999	OTROS BIENES DURADEROS	0	2.777.359	2.125.530
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.126.004.585	7.298.454.742	7.012.608.907
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.180.843.887	4.629.448.456	971.475.290
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	2.406.720.224	3.929.077.760	0
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	774.123.663	700.370.696	971.475.290
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	142.675.145	145.354.772	203.408.096
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	37.675.145	25.354.772	23.408.096
60203	AYUDAS A FUNCIONARIOS	105.000.000	120.000.000	180.000.000
603	PRESTACIONES	1.495.275.433	2.184.254.265	1.500.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	1.495.275.433	2.184.254.265	1.500.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	22.000.000	21.560.000	3.989.543.627
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	22.000.000	21.560.000	20.500.000

PP-301-009

60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0	0	3.969.043.627
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	249.809.767	278.548.442	290.548.442
60601	INDEMNIZACIONES	249.809.767	278.548.442	290.548.442
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	35.400.353	39.288.807	57.633.452
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	35.400.353	39.288.807	57.633.452
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.662.700.000	1.996.260.000	3.091.397.660
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.662.700.000	1.996.260.000	3.091.397.660
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	1.662.700.000	1.996.260.000	3.091.397.660
9	CUENTAS ESPECIALES	137.448.274	194.187.000	225.987.000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	137.448.274	194.187.000	225.987.000
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	137.448.274	194.187.000	225.987.000

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2022**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		110.004.476.200
8910	00101	1 MAGISTRADO PRESIDENTE (e)	2.711.800	32.541.600
16622	00101	1 MAGISTRADO VICEPRESIDENTE (e)	2.638.600	31.663.200
8915	00101	4 MAGISTRADO PRESIDENTE DE SALA a 2.596.200 Cls c/u (e)	10.384.800	124.617.600
8889	00101	16 MAGISTRADO a 2.481.000 Cls c/u (e)	39.696.000	476.352.000
8918	00101	1 MAGISTRADO SUPLENTE (e)	2.481.000	29.772.000
5880	00101	1 FISCAL GENERAL (e)	2.034.500	24.414.000
4944	00101	1 DIRECTOR GENERAL DEL OIJ (e)	1.850.500	22.206.000
5891	00101	1 FISCAL ADJUNTO 3 (e)	1.756.900	21.082.800
7120	00101	1 JEFE DE DEFENSORES PUBLICOS (e)	1.664.900	19.978.800
13879	00101	1 SUBDIRECTOR GENERAL OIJ (e)	1.574.100	18.889.200
4903	00101	5 DIRECTOR GENERAL 2 a 1.526.900 Cls c/u (e)	7.634.500	91.614.000
14049	00101	1 SUBJEFE DE DEFENSORES PUBLICOS (e)	1.480.500	17.766.000
5886	00101	4 FISCAL ADJUNTO 2 a 1.430.100 Cls c/u (e)	5.720.400	68.644.800
6495	00101	1 INSPECTOR GENERAL 2 (e)	1.430.100	17.161.200
8750	00101	101 JUEZ 5 a 1.430.100 Cls c/u (e)	144.440.100	1.733.281.200
8750	00101	6 JUEZ 5 a 1.430.100 Cls c/u (2.0 meses) (e)	8.580.600	17.161.200
6756	00101	4 INTEGRANTE DEL CONSEJO SUPERIOR a 1.400.500 Cls c/u (e)	5.602.000	67.224.000
13868	00101	5 SUBDIRECTOR GENERAL 2 a 1.341.700 Cls c/u (e)	6.708.500	80.502.000
5885	00101	33 FISCAL ADJUNTO 1 a 1.296.900 Cls c/u (e)	42.797.700	513.572.400
5885	00101	1 FISCAL ADJUNTO 1 (2.0 meses) (e)	1.296.900	2.593.800
6490	00101	5 INSPECTOR GENERAL 1 a 1.296.900 Cls c/u (e)	6.484.500	77.814.000
8745	00101	374 JUEZ 4 a 1.296.900 Cls c/u (e)	485.040.600	5.820.487.200
8745	00101	10 JUEZ 4 a 1.296.900 Cls c/u (2.0 meses) (e)	12.969.000	25.938.000
4898	00101	5 DIRECTOR GENERAL 1 a 1.296.500 Cls c/u (e)	6.482.500	77.790.000
7081	00101	1 JEFE CENTRO APOYO, COORD. Y MEJORAMIENTO FUNCION JURISCCIONAL (e)	1.248.500	14.982.000
3810	00101	1 CONTRALOR DE SERVICIOS (e)	1.247.300	14.967.600
35	00101	3 ABOGADO DE ASISTENCIA SOCIAL SUPERVISOR a 1.199.300 Cls c/u (e)	3.597.900	43.174.800
4010	00101	11 DEFENSOR PUBLICO SUPERVISOR a 1.199.300 Cls c/u (e)	13.192.300	158.307.600
5870	00101	117 FISCAL a 1.199.300 Cls c/u (e)	140.318.100	1.683.817.200
5870	00101	6 FISCAL a 1.199.300 Cls c/u (2.0 meses) (e)	7.195.800	14.391.600
6342	00101	13 INSPECTOR ASISTENTE a 1.199.300 Cls c/u (e)	15.590.900	187.090.800
8740	00101	489 JUEZ 3 a 1.199.300 Cls c/u (e)	586.457.700	7.037.492.400
8740	00101	4 JUEZ 3 a 1.199.300 Cls c/u (2.0 meses) (e)	4.797.200	9.594.400
11452	00101	142 PROFESIONAL EN DERECHO 3B a 1.199.300 Cls c/u (e)	170.300.600	2.043.607.200
14120	00101	1 SUBJEFE DE LA OFICINA DE ATENCION Y PROTECCION A LA VICTIMA DE DELITOS (e)	1.199.300	14.391.600
3989	00101	1 DEFENSOR PUBLICO COORDINADOR 2 (e)	1.187.300	14.247.600
3989	00101	1 DEFENSOR PUBLICO COORDINADOR 2 (2.0 meses) (e)	1.187.300	2.374.600
7159	00101	4 JEFE DEPARTAMENTO 2 a 1.173.300 Cls c/u (e)	4.693.200	56.318.400
7165	00101	1 JEFE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION CRIMINAL (e)	1.173.300	14.079.600
7168	00101	1 JEFE DEPARTAMENTO MEDICINA LEGAL (e)	1.173.300	14.079.600

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
Clase	Gasto			
7523	00101	1 JEFE DE PLANES Y OPERACIONES OIJ (e)	1.173.300	14.079.600
7776	00101	1 JEFE DEL DIGESTO (e)	1.173.300	14.079.600
7850	00101	1 JEFE DEPARTAMENTO LABORATORIO CIENCIA FORENSE (e)	1.173.300	14.079.600
8150	00101	1 JEFE SECRETARIA TECNICA DE ETICA Y VALORES (e)	1.173.300	14.079.600
9950	00101	1 JEFE GESTION DE LA CALIDAD (e)	1.173.300	14.079.600
12808	00101	1 SECRETARIO EJEC. CONAMAJ. (e)	1.173.300	14.079.600
13535	00101	1 SECRETARIA TECNICA DE GENERO (e)	1.173.300	14.079.600
5869	00101	442 FISCAL AUXILIAR a 1.172.500 Cls c/u (e)	518.245.000	6.218.940.000
5869	00101	14 FISCAL AUXILIAR a 1.172.500 Cls c/u (2.0 meses) (e)	16.415.000	32.830.000
8735	00101	106 JUEZ 2 a 1.172.500 Cls c/u (e)	124.285.000	1.491.420.000
8788	00101	82 JUEZ SUPERNUMERARIO a 1.172.500 Cls c/u (e)	96.145.000	1.153.740.000
13199	00101	4 SECRETARIO DE SALA a 1.172.500 Cls c/u (e)	4.690.000	56.280.000
36	00101	1 ABOGADO DE ASISTENCIA SOCIAL COORDINADOR 1 (e)	1.161.300	13.935.600
3988	00101	7 DEFENSOR PUBLICO COORDINADOR 1 a 1.161.300 Cls c/u (e)	8.129.100	97.549.200
8728	00101	235 JUEZ 1 a 1.148.100 Cls c/u (e)	269.803.500	3.237.642.000
8728	00101	2 JUEZ 1 a 1.148.100 Cls c/u (2.0 meses) (e)	2.296.200	4.592.400
3990	00101	567 DEFENSOR PUBLICO a 1.137.700 Cls c/u (e)	645.075.900	7.740.910.800
3990	00101	13 DEFENSOR PUBLICO a 1.137.700 Cls c/u (2.0 meses) (e)	14.790.100	29.580.200
13863	00101	7 SUBDIRECTOR GENERAL 1 a 1.110.900 Cls c/u (e)	7.776.300	93.315.600
7160	00101	1 JEFE DEPARTAMENTO DE PRENSA Y COMUNICACION ORGANIZACIONAL (e)	1.110.100	13.321.200
7530	00101	6 JEFE DE PROCESO a 1.078.500 Cls c/u (e)	6.471.000	77.652.000
13695	00101	1 SUBCONTRALOR DE SERVICIOS (e)	1.078.500	12.942.000
14102	00101	2 SUBJEFE DE DEPARTAMENTO 2 a 1.078.500 Cls c/u (e)	2.157.000	25.884.000
14165	00101	1 SUBJEFE INVESTIGACIONES CRIMINALES (e)	1.078.500	12.942.000
14170	00101	1 SUBJEFE DE PLANES Y OPERACIONES OIJ (e)	1.078.500	12.942.000
11494	00101	2 PROFESIONAL EN DERECHO 3 a 1.075.300 Cls c/u (e)	2.150.600	25.807.200
11496	00101	1 PROFESIONAL EN DERECHO PRENSA Y COMUNICACION ORGANIZACIONAL (e)	1.075.300	12.903.600
173	00101	10 ADMINISTRADOR REGIONAL 3 a 1.046.900 Cls c/u (e)	10.469.000	125.628.000
6775	00101	1 INTEGRANTE DE CONSEJO MEDICO B (e)	1.046.900	12.562.800
7158	00101	2 JEFE DEPARTAMENTO 1 a 1.046.900 Cls c/u (e)	2.093.800	25.125.600
7537	00101	11 JEFE PROFESIONAL DE INVESTIGACION 2 a 1.046.900 Cls c/u (e)	11.515.900	138.190.800
7574	00101	1 JEFE DE LA SECCION DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES (e)	1.046.900	12.562.800
13440	00101	1 SECRETARIO GENERAL O.I.J. (e)	1.046.900	12.562.800
3843	00101	2 COORDINADOR DE ATENCION Y PROTECCION A LA VICTIMA DE DELITOS a 1.040.900 Cls c/u (e)	2.081.800	24.981.600
6360	00101	1 INSPECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (e)	1.040.900	12.490.800
6773	00101	8 INTEGRANTE CONSEJO MEDICO a 1.040.900 Cls c/u (e)	8.327.200	99.926.400
8145	00101	1 JEFE SECC. DEL. ECONOMICOS Y FIN. (e)	1.040.900	12.490.800
8199	00101	4 JEFE SECC. LABORATORIO CIENC. FOR. a 1.040.900 Cls c/u (e)	4.163.600	49.963.200
8234	00101	2 JEFE SECC. LABORATORIO CIENC. FOR. B a 1.040.900 Cls c/u (e)	2.081.800	24.981.600
8240	00101	1 JEFE SECCION LEGITIMACION DE CAPITALES (e)	1.040.900	12.490.800
9095	00101	4 MEDICO 3 a 1.040.900 Cls c/u (e)	4.163.600	49.963.200
14171	00101	1 SUBJEFE DE LA SECRETARIA DEL OIJ (e)	1.036.900	12.442.800
172	00101	6 ADMINISTRADOR REGIONAL 2 a 995.700 Cls c/u (e)	5.974.200	71.690.400
1053	00101	2 ASESOR JURIDICO 2 a 995.700 Cls c/u (e)	1.991.400	23.896.800

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
2207	00101	5 AUDITOR SUPERVISOR a 995.700 Cls c/u (e)	4.978.500	59.742.000
6942	00101	58 JEFE ADMINISTRATIVO 4 a 995.700 Cls c/u (e)	57.750.600	693.007.200
7368	00101	1 JEFE DE LA BIBLIOTECA JUDICIAL (e)	995.700	11.948.400
7572	00101	1 JEFE DE ASESORIA LEGAL (e)	995.700	11.948.400
8273	00101	1 JEFE SERVICIO MEDICO DE EMPRESA (e)	995.700	11.948.400
9218	00101	1 MEDICO JEFE UNIDAD 2 (e)	995.700	11.948.400
25	00101	23 ABOGADO DE ATENCION Y PROTECCION A LA VICTIMA DEL DELITO a 978.100 Cls c/u (e)	22.496.300	269.955.600
25	00101	1 ABOGADO DE ATENCION Y PROTECCION A LA VICTIMA DEL DELITO (2.0 meses) (e)	978.100	1.956.200
34	00101	33 ABOGADO DEFENSA CIVIL DE LA VICTIMA a 978.100 Cls c/u (e)	32.277.300	387.327.600
5272	00101	1 ENCARGADO DE LA REVISTA JUDICIAL (4 horas) (e)	489.050	5.868.600
5342	00101	1 ENCARGADO UNIDAD DE ACCESO A LA JUSTICIA (e)	978.100	11.737.200
5363	00101	1 ENCARG. OBSERVAT. DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA (e)	978.100	11.737.200
11493	00101	1 PROFESIONAL EN DERECHO 2 (e)	978.100	11.737.200
1005	00101	4 ASESOR CONSEJO SUPERIOR a 973.700 Cls c/u (e)	3.894.800	46.737.600
1052	00101	15 ASESOR JURIDICO 1 a 973.700 Cls c/u (e)	14.605.500	175.266.000
11465	00101	5 PROFESIONAL EN CONTROL INTERNO a 973.700 Cls c/u (e)	4.868.500	58.422.000
9217	00101	10 MEDICO JEFE UNIDAD 1 a 953.700 Cls c/u (e)	9.537.000	114.444.000
9091	00101	7 MEDICO 2B a 935.700 Cls c/u (e)	6.549.900	78.598.800
171	00101	10 ADMINISTRADOR REGIONAL 1 a 927.300 Cls c/u (e)	9.273.000	111.276.000
7080	00101	1 JEFE COMPRAS DIRECTAS (e)	927.300	11.127.600
7200	00101	1 JEFE DE COMUNICACION ORGANIZACIONAL (e)	927.300	11.127.600
7525	00101	1 JEFE DE PRENSA (e)	927.300	11.127.600
7576	00101	1 JEFE DE SECCION DE PROTOCOLO Y RELACIONES PUBLICAS (e)	927.300	11.127.600
175	00101	1 ADMINISTRADOR DE SALA CONSTITUCIONAL (e)	914.100	10.969.200
176	00101	1 ADMINISTRADOR DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE (e)	914.100	10.969.200
7322	00101	43 JEFE DE INVESTIGACION 3 a 914.100 Cls c/u (e)	39.306.300	471.675.600
7505	00101	7 JEFE OFICINA ESPECIALIZ. OPO a 914.100 Cls c/u (e)	6.398.700	76.784.400
14450	00101	3 SUPERVISOR DE APOYO a 914.100 Cls c/u (e)	2.742.300	32.907.600
1080	00101	4 ASESOR OPERATIVO a 891.300 Cls c/u (e)	3.565.200	42.782.400
5991	00101	8 GESTOR DE CAPACITACION 3 a 891.300 Cls c/u (e)	7.130.400	85.564.800
9085	00101	36 MEDICO 1 a 891.300 Cls c/u (e)	32.086.800	385.041.600
11492	00101	11 PROFESIONAL EN DERECHO 1 a 891.300 Cls c/u (e)	9.804.300	117.651.600
167	00101	1 ADMINISTRADOR JUZGADO DE TRANSITO (e)	858.900	10.306.800
170	00101	1 ADMINISTRADOR DEL CENTRO INFANTIL DEL P.J. (e)	858.900	10.306.800
3814	00101	10 CONTRALOR DE SERVICIO REGIONAL a 858.900 Cls c/u (e)	8.589.000	103.068.000
3855	00101	1 COORDINADOR DE GESTION PROGRAMA PARTICIPACION CIUDADANA (e)	858.900	10.306.800
3937	00101	1 COORDINADOR UNIDAD PSICOLOGIA FORENSE (e)	858.900	10.306.800
6941	00101	5 JEFE ADMINISTRATIVO 3 a 858.900 Cls c/u (e)	4.294.500	51.534.000
8135	00101	1 JEFE SECC. ANAL. ESCR. DOC. DUD. (e)	858.900	10.306.800
8160	00101	1 JEFE SECC. FOTOG. Y AUDIOVISUALES (e)	858.900	10.306.800
9172	00101	1 MEDICO EMPRESA ESPECIALISTA (e)	858.900	10.306.800
9172	00101	1 MEDICO EMPRESA ESPECIALISTA (4 horas) (e)	429.450	5.153.400
9226	00101	14 MEDICO RESIDENTE a 858.900 Cls c/u (e)	12.024.600	144.295.200
3936	00101	31 COORDINADOR UNIDAD 4 a 836.900 Cls c/u (e)	25.943.900	311.326.800

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
5362	00101	1 ENCARGADO DE PRENSA DEL OIJ (e)	836.900	10.042.800
11589	00101	19 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 826.900 Cls c/u (e)	15.711.100	188.533.200
3935	00101	47 COORDINADOR UNIDAD 3 a 820.500 Cls c/u (e)	38.563.500	462.762.000
9160	00101	2 MEDICO DE APOYO AL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION a 820.500 Cls c/u (e)	1.641.000	19.692.000
9171	00101	7 MEDICO DE EMPRESA a 820.500 Cls c/u (e)	5.743.500	68.922.000
9171	00101	4 MEDICO DE EMPRESA a 820.500 Cls c/u (4 horas) (e)	1.641.000	19.692.000
9833	00101	2 ODONTOLOGO a 820.500 Cls c/u (e)	1.641.000	19.692.000
9833	00101	1 ODONTOLOGO (4 horas) (e)	410.250	4.923.000
11080	00101	234 PERITO JUDICIAL 2 a 820.500 Cls c/u (e)	191.997.000	2.303.964.000
11081	00101	35 PERITO JUDICIAL 2-B a 820.500 Cls c/u (e)	28.717.500	344.610.000
3934	00101	24 COORDINADOR UNIDAD 2 a 807.700 Cls c/u (e)	19.384.800	232.617.600
3933	00101	18 COORDINADOR UNIDAD 1 a 794.500 Cls c/u (e)	14.301.000	171.612.000
5990	00101	14 GESTOR DE CAPACITACION 2 a 794.500 Cls c/u (e)	11.123.000	133.476.000
11432	00101	434 PROFESIONAL 2 a 794.500 Cls c/u (e)	344.813.000	4.137.756.000
11432	00101	5 PROFESIONAL 2 a 794.500 Cls c/u (2.0 meses) (e)	3.972.500	7.945.000
11432	00101	2 PROFESIONAL 2 a 794.500 Cls c/u (4 horas) (e)	794.500	9.534.000
11579	00101	137 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 794.500 Cls c/u (e)	108.846.500	1.306.158.000
11621	00101	5 PROF. EN DERECHO ASUNTOS DISC. a 794.500 Cls c/u (e)	3.972.500	47.670.000
5989	00101	9 GESTOR DE CAPACITACION 1 a 787.300 Cls c/u (e)	7.085.700	85.028.400
7085	00101	1 JEFE DE ADIESTRAMIENTO, INSTRUCCION Y GUIA CANINO (e)	776.100	9.313.200
11065	00101	1 PERITO EN INVESTIGACION DOCUMENTAL (e)	776.100	9.313.200
3929	00101	1 COORDINADOR UNIDAD TECNICA ESPECIALIZADA (e)	745.950	8.951.400
6940	00101	9 JEFE ADMINISTRATIVO 2 a 736.750 Cls c/u (e)	6.630.750	79.569.000
7946	00101	1 JEFE DEPOSITO DE OBJETOS Y MUSEO CRIM. (e)	736.750	8.841.000
11079	00101	85 PERITO JUDICIAL 1 a 736.750 Cls c/u (e)	62.623.750	751.485.000
11430	00101	1 PROF.EN CIENCIAS FORENSES 2 (e)	736.750	8.841.000
11421	00101	98 PROFESIONAL 1 a 715.150 Cls c/u (e)	70.084.700	841.016.400
11578	00101	68 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 a 715.150 Cls c/u (e)	48.630.200	583.562.400
12010	00101	9 PROSECRETARIO a 715.150 Cls c/u (e)	6.436.350	77.236.200
799	00101	41 ANALISTA EN CRIMINOLOGIA a 711.150 Cls c/u (e)	29.157.150	349.885.800
7321	00101	7 JEFE DE INVESTIGACION 2 a 711.150 Cls c/u (e)	4.978.050	59.736.600
14542	00101	12 SUPERVISOR DE SERVICIO DEL OIJ a 711.150 Cls c/u (e)	8.533.800	102.405.600
6939	00101	7 JEFE ADMINISTRATIVO 1 a 671.150 Cls c/u (e)	4.698.050	56.376.600
13276	00101	1 SECRETARIA EJECUTIVO 4 (e)	655.550	7.866.600
7320	00101	50 JEFE DE INVESTIGACION 1 a 653.550 Cls c/u (e)	32.677.500	392.130.000
7320	00101	5 JEFE DE INVESTIGACION 1 a 653.550 Cls c/u (2.0 meses) (e)	3.267.750	6.535.500
1279	00101	1 ASISTENTE DEL AREA DE COORDINACIÓN Y MEJORAMIENTO (e)	647.150	7.765.800
14724	00101	2 TECNICO ADMINISTRATIVO 4 a 647.150 Cls c/u (e)	1.294.300	15.531.600
15750	00101	12 TECNICO SALA DE LA CORTE a 647.150 Cls c/u (e)	7.765.800	93.189.600
3831	00101	62 COORDINADOR JUDICIAL 3 a 635.150 Cls c/u (e)	39.379.300	472.551.600
3831	00101	2 COORDINADOR JUDICIAL 3 a 635.150 Cls c/u (2.0 meses) (e)	1.270.300	2.540.600
3915	00101	31 COORDINADOR APOYO JURISDICCION a 635.150 Cls c/u (e)	19.689.650	236.275.800
3830	00101	224 COORDINADOR JUDICIAL 2 a 613.150 Cls c/u (e)	137.345.600	1.648.147.200
3830	00101	2 COORDINADOR JUDICIAL 2 a 613.150 Cls c/u (2.0 meses) (e)	1.226.300	2.452.600
6690	00101	1 INSTRUCTOR CANINO (e)	613.150	7.357.800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
10341	00101	37 OFICIAL INTERVENCION TACTICA a 613.150 Cls c/u (e)	22.686.550	272.238.600
10341	00101	10 OFICIAL INTERVENCION TACTICA a 613.150 Cls c/u (2.0 meses) (e)	6.131.500	12.263.000
13275	00101	4 SECRETARIA EJECUTIVA 3 a 612.750 Cls c/u (e)	2.451.000	29.412.000
10274	00101	232 OFICIAL DE INVESTIGACION a 610.750 Cls c/u (e)	141.694.000	1.700.328.000
10274	00101	39 OFICIAL DE INVESTIGACION a 610.750 Cls c/u (2.0 meses) (e)	23.819.250	47.638.500
6220	00101	6 GUIA CANINO a 597.000 Cls c/u (e)	3.582.000	42.984.000
6840	00101	70 INVESTIGADOR VIGILANCIA Y SEGURIDAD a 597.000 Cls c/u (e)	41.790.000	501.480.000
271	00101	18 AGENTE DE PROTECCION 2 a 594.600 Cls c/u (e)	10.702.800	128.433.600
271	00101	12 AGENTE DE PROTECCION 2 a 594.600 Cls c/u (2.0 meses) (e)	7.135.200	14.270.400
3829	00101	134 COORDINADOR JUDICIAL 1 a 584.600 Cls c/u (e)	78.336.400	940.036.800
5372	00101	1 ENCARGADO UNIDAD RADIOLOGIA (e)	584.600	7.015.200
14723	00101	24 TECNICO ADMINISTRATIVO 3 a 584.600 Cls c/u (e)	14.030.400	168.364.800
15650	00101	76 TECNICO JURIDICO a 584.600 Cls c/u (e)	44.429.600	533.155.200
15650	00101	3 TECNICO JURIDICO a 584.600 Cls c/u (2.0 meses) (e)	1.753.800	3.507.600
15650	00101	98 TECNICO JURIDICO a 584.600 Cls c/u (4 horas) (e)	28.645.400	343.744.800
6826	00101	290 INVESTIGADOR 2 a 579.400 Cls c/u (e)	168.026.000	2.016.312.000
6826	00101	44 INVESTIGADOR 2 a 579.400 Cls c/u (2.0 meses) (e)	25.493.600	50.987.200
13272	00101	24 SECRETARIA EJECUTIVO 2 a 579.400 Cls c/u (e)	13.905.600	166.867.200
5200	00101	1 ENCARGADO DE CAMPO DE TIRO (e)	576.600	6.919.200
6830	00101	10 INVESTIGADOR DE LA DEFENSA PUBLICA a 576.600 Cls c/u (e)	5.766.000	69.192.000
6830	00101	5 INVESTIGADOR DE LA DEFENSA PUBLICA a 576.600 Cls c/u (2.0 meses) (e)	2.883.000	5.766.000
10290	00101	5 OFICIAL DE INSPECCION JUDICIAL a 576.600 Cls c/u (e)	2.883.000	34.596.000
1245	00101	2 ASISTENTE DENTAL a 566.200 Cls c/u (e)	1.132.400	13.588.800
1465	00101	26 ASISTENTE DE PROSECRETARIO a 566.200 Cls c/u (e)	14.721.200	176.654.400
2377	00101	1 AUXILIAR DE ENFERMERIA (e)	566.200	6.794.400
14722	00101	142 TECNICO ADMINISTRATIVO 2 a 566.200 Cls c/u (e)	80.400.400	964.804.800
14722	00101	4 TECNICO ADMINISTRATIVO 2 a 566.200 Cls c/u (2.0 meses) (e)	2.264.800	4.529.600
15595	00101	97 TECNICO ESPECIALIZADO 6 a 566.200 Cls c/u (e)	54.921.400	659.056.800
13267	00101	17 SECRETARIA EJECUTIVA 1 a 555.400 Cls c/u (e)	9.441.800	113.301.600
3938	00101	435 CUSTODIO DE DETENIDOS a 542.200 Cls c/u (e)	235.857.000	2.830.284.000
3938	00101	24 CUSTODIO DE DETENIDOS a 542.200 Cls c/u (2.0 meses) (e)	13.012.800	26.025.600
14525	00101	10 SUPERVISOR DE SEGURIDAD a 542.200 Cls c/u (e)	5.422.000	65.064.000
14525	00101	1 SUPERVISOR DE SEGURIDAD (2.0 meses) (e)	542.200	1.084.400
14721	00101	126 TECNICO ADMINISTRATIVO 1 a 542.200 Cls c/u (e)	68.317.200	819.806.400
15428	00101	3 TECNICO EN FORMALIZACION DE FORMATOS JURIDICOS a 542.200 Cls c/u (e)	1.626.600	19.519.200
15433	00101	16 TECNICO DE ESCUCHA DEL CENTRO JUDICIAL DE INTERVENCION DE LAS COMUNICACIONES a 542.200 Cls c/u (e)	8.675.200	104.102.400
15594	00101	140 TECNICO ESPECIALIZADO 5 a 542.200 Cls c/u (e)	75.908.000	910.896.000
15594	00101	2 TECNICO ESPECIALIZADO 5 a 542.200 Cls c/u (2.0 meses) (e)	1.084.400	2.168.800
15642	00101	480 TECNICO JUDICIAL 3 a 542.200 Cls c/u (e)	260.256.000	3.123.072.000
15642	00101	7 TECNICO JUDICIAL 3 a 542.200 Cls c/u (2.0 meses) (e)	3.795.400	7.590.800
15755	00101	164 TECNICO SUPERNUMERARIO a 542.200 Cls c/u (e)	88.920.800	1.067.049.600
1285	00101	4 ASISTENTE DE MORGUE a 531.000 Cls c/u (e)	2.124.000	25.488.000

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
5280	00101	1 ENCARGADO BODEGA PATOLOGIA (e)	531.000	6.372.000
12902	00101	19 SECRETARIO 2 a 531.000 Cls c/u (e)	10.089.000	121.068.000
270	00101	99 AGENTE DE PROTECCION 1 a 522.600 Cls c/u (e)	51.737.400	620.848.800
270	00101	94 AGENTE DE PROTECCION 1 a 522.600 Cls c/u (2.0 meses) (e)	49.124.400	98.248.800
6825	00101	945 INVESTIGADOR 1 a 522.600 Cls c/u (e)	493.857.000	5.926.284.000
6835	00101	44 INVESTIGADOR DE LOCALIZACION Y PRESENTACION a 522.600 Cls c/u (e)	22.994.400	275.932.800
6835	00101	4 INVESTIGADOR DE LOCALIZACION Y PRESENTACION a 522.600 Cls c/u (2.0 meses) (e)	2.090.400	4.180.800
1217	00101	61 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 3 a 518.600 Cls c/u (e)	31.634.600	379.615.200
10288	00101	1 OFICIAL DE LOCALIZACION (e)	518.600	6.223.200
15040	00101	239 TECNICO EN COMUNICACIONES JUDICIALES a 518.600 Cls c/u (e)	123.945.400	1.487.344.800
15641	00101	1,270 TECNICO JUDICIAL 2 a 518.600 Cls c/u (e)	658.622.000	7.903.464.000
15641	00101	24 TECNICO JUDICIAL 2 a 518.600 Cls c/u (2.0 meses) (e)	12.446.400	24.892.800
15593	00101	13 TECNICO ESPECIALIZADO 4 a 517.400 Cls c/u (e)	6.726.200	80.714.400
1210	00101	32 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2 a 501.000 Cls c/u (e)	16.032.000	192.384.000
1210	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2 (2.0 meses) (e)	501.000	1.002.000
1955	00101	3 ASISTENTE DE RECEPCION DE INDICIOS a 501.000 Cls c/u (e)	1.503.000	18.036.000
15592	00101	16 TECNICO ESPECIALIZADO 3 a 501.000 Cls c/u (e)	8.016.000	96.192.000
15639	00101	820 TECNICO JUDICIAL 1 a 501.000 Cls c/u (e)	410.820.000	4.929.840.000
9712	00101	1 NOTIFICADOR 1 (e)	498.600	5.983.200
1208	00101	172 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 a 487.800 Cls c/u (e)	83.901.600	1.006.819.200
2712	00101	1 AUXILIAR SUPERNUMERARIO 2 (e)	487.800	5.853.600
12891	00101	147 SECRETARIO 1 a 487.800 Cls c/u (e)	71.706.600	860.479.200
12891	00101	1 SECRETARIO 1 (2.0 meses) (e)	487.800	975.600
15591	00101	42 TECNICO ESPECIALIZADO 2 a 487.800 Cls c/u (e)	20.487.600	245.851.200
15591	00101	2 TECNICO ESPECIALIZADO 2 a 487.800 Cls c/u (2.0 meses) (e)	975.600	1.951.200
2275	00101	26 AUXILIAR CONTRALORIA SERVICIOS a 477.400 Cls c/u (e)	12.412.400	148.948.800
15590	00101	11 TECNICO ESPECIALIZADO 1 a 477.400 Cls c/u (e)	5.251.400	63.016.800
2654	00101	2 AUXILIAR JUDICIAL 2 a 476.600 Cls c/u (e)	953.200	11.438.400
2241	00101	482 AUXILIAR ADMINISTRATIVO a 462.200 Cls c/u (e)	222.780.400	2.673.364.800
2241	00101	3 AUXILIAR ADMINISTRATIVO a 462.200 Cls c/u (2.0 meses) (e)	1.386.600	2.773.200
2241	00101	1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO (4 horas) (e)	231.100	2.773.200
2606	00101	225 AUXILIAR DE SEGURIDAD a 459.000 Cls c/u (e)	103.275.000	1.239.300.000
2606	00101	28 AUXILIAR DE SEGURIDAD a 459.000 Cls c/u (2.0 meses) (e)	12.852.000	25.704.000
2617	00101	62 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 4 a 459.000 Cls c/u (e)	28.458.000	341.496.000
3135	00101	62 CHOFER DE ADMINISTRAC. REGIONAL a 459.000 Cls c/u (e)	28.458.000	341.496.000
2616	00101	35 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 3 a 450.600 Cls c/u (e)	15.771.000	189.252.000
2611	00101	203 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 2 a 440.600 Cls c/u (e)	89.441.800	1.073.301.600
2611	00101	7 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 2 a 440.600 Cls c/u (2.0 meses) (e)	3.084.200	6.168.400
2610	00101	31 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1 a 433.800 Cls c/u (e)	13.447.800	161.373.600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	25	DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		433.861.953
00301	44	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY6801 DEL 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		36.936.344.443
00399	46	SERVIDORES JUDICIALES QUE HUBIEREN OBTENIDO CERTIFICACION DE ESTUDIOS ESCUELA JUDICIAL Y A LOS PROFESIONALES DE LA MISMA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS (ART 7 DE LA LEY 6801, 24-8-82)		1.375.337.859
00203	47	SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL		2.266.272.051
00399	48	SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES, FISCALES MIEMBROS Y AUDITORES DE LOS TRIBUNALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DEL PODER EJECUTIVO		6.728.934.994
00399	50	SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		329.038.044
00399	55	SOBRESUELDO POR COORDINACION A JUECES Y OTROS PROFESIONALES		292.042.830
00399	72	INCENTIVO POR REGIONALIZACION EN EL PODER JUDICIAL SEGUN CORTE PLENA QUE APROBO EL REGLAMENTO EN SESION N°24-14 DEL 02 DE JUNIO DEL AÑO 2014, ARTICULO XXVII		5.334.149
00399	74	INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		19.841.207.128
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		36.783.333
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		21.462.739.711
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		744.067.966
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA		1.889.824.171
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		38.740.492.609
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		7.525.672.980
00399	159	SOBRESUELDO PARA RECONOCER PLUS SALARIAL A LOS PUESTOS GERENCIALES DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES SEGUN SESION DE LA CORTE PLENA DEL 12 DE AGOSTO DEL 2008		71.558.987
00399	170	INCENTIVO SALARIAL 10% APLICABLE A SERVIDORES QUE OCUPAN PUESTOS NO PROFESIONALES POR RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL, APROBADO POR LA CORTE PLENA SESION 34-98 DEL 21/12/98		4.849.399.029
00399	174	RECONOCIMIENTO POR DISPONIBILIDAD, VARIABILIDAD Y PARTICULARIDAD PRESENTES EN LOS CARGOS DE CHOFER DE MAGISTRADO(A).		13.884.579

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		332.377.466
00399	193	BONIFICACION POR EXCLUSIVIDAD POLICIAL		1.404.201.027
00399	217	SOBRESUELDOS CORTE PLENA N° 54-2002 ARTICULO V.		242.907.421
00399	226	SOBRESUELDOS RESPONSABILIDAD POR LA PROTECCION RADIOLOGICA DEL PODER JUDICIAL SEGUN ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR SESION 31-09 DEL 31-03-09.		787.429
		Total Titulo:		255.527.546.359

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2022**

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		132.892.400
13868	00103	1 SUBDIRECTOR GENERAL 2 (e)	1.334.200	16.010.400
8740	00103	4 JUEZ 3 a 1.199.300 Cls c/u (e)	4.797.200	57.566.400
1052	00103	1 ASESOR JURIDICO 1 (2.0 meses) (e)	973.700	1.947.400
11432	00103	3 PROFESIONAL 2 a 794.500 Cls c/u (2.0 meses) (e)	2.383.500	4.767.000
11421	00103	1 PROFESIONAL 1 (e)	715.150	8.581.800
11421	00103	1 PROFESIONAL 1 (2.0 meses) (e)	715.150	1.430.300
11605	00103	1 PROFESIONAL EN TELEMÁTICA (2.0 meses) (e)	715.150	1.430.300
14721	00103	1 TECNICO ADMINISTRATIVO 1 (e)	542.200	6.506.400
15075	00103	3 TECNICO DE IMPLANTACION a 542.200 Cls c/u (4.0 meses) (e)	1.626.600	6.506.400
15428	00103	1 TECNICO EN FORMALIZACION DE FORMATOS JURIDICOS (4.0 meses) (e)	542.200	2.168.800
15594	00103	1 TECNICO ESPECIALIZADO 5 (2.0 meses) (e)	542.200	1.084.400
15641	00103	4 TECNICO JUDICIAL 2 a 518.600 Cls c/u (e)	2.074.400	24.892.800
	00301	44 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY6801 DEL 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		53.564.094
	00399	46 SERVIDORES JUDICIALES QUE HUBIEREN OBTENIDO CERTIFICACION DE ESTUDIOS ESCUELA JUDICIAL Y A LOS PROFESIONALES DE LA MISMA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS (ART 7 DE LA LEY 6801, 24-8-82)		12.542.977
	00399	48 SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES, FISCALES MIEMBROS Y AUDITORES DE LOS TRIBUNALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DEL PODER EJECUTIVO		320.105
	00399	50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		581.875
	00399	74 INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		24.040.876
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		34.110.759
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		57.740.772
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		2.509.547
	00399	170 INCENTIVO SALARIAL 10% APLICABLE A SERVIDORES QUE OCUPAN PUESTOS NO PROFESIONALES POR RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL, APROBADO POR LA CORTE PLENA SESION 34-98 DEL 21/12/98		4.103.587
		Total Título:		322.406.992

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

PROGRAMA 926
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA

MISIÓN:

Ser un ámbito responsable de planificar y gestionar de manera eficiente el proceso de administración del Poder Judicial, facilitando a los demás ámbitos el soporte necesario para el desempeño de sus funciones, impulsando un servicio público de calidad contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	95.851.537.137	UNIDAD SUPERVISOR DE JUSTICIA
2 AUDITORÍA	2.964.480.530	AUDITORÍA
Total del Programa	926	98.816.017.667

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	98.816.017.667
001	INGRESOS CORRIENTES		79.390.686.986
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		19.425.330.681

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	2.372	11	2.383
2	EJECUTIVO	10	0	10
3	ADMINISTRATIVO	462	0	462
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1.022	6	1.028
5	TECNICO	435	5	440
8	POLICIAL	256	0	256
9	DE SERVICIO	187	0	187

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	98.816.017.667
0					REMUNERACIONES	61.995.839.348
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	19.732.154.282
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	18.111.853.822
00101	280	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	89.885.800
00103	280	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	19.334.600
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	1.510.447.998
00105	280	1111	1320		SUPLENCIAS	632.062
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	532.734.419
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	468.476.967
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	64.257.452
003					INCENTIVOS SALARIALES	28.106.748.604
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	6.220.150.510
00301	280	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	32.372.926
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	6.430.447.842
00302	280	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	38.886.193
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	3.720.895.177
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	3.431.794.136
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8.185.261.499
00399	280	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	46.940.321
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4.353.447.358
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	4.130.193.647
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.109.098.846

		Registro Contable:		1.1.1.1.301.000-926-00		
00401	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	21.094.801
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					223.253.711
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	222.113.451
00405	280	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.140.260
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					9.270.754.685
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					1.339.522.264
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.332.680.707
00502	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6.841.557
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					669.761.132
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	666.340.353
00503	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.420.779
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					6.411.846.569
00504	001	1112	1320	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993 Y MEDIANTE LA LEY No.9544 DEL 24 DE ABRIL DE 2018). Céd. Jur 3-110-759688	6.379.098.316

		Registro Contable:		1.1.1.1.301.000-926-00			
00504	280	1112	1320	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993 Y MEDIANTE LA LEY No.9544 DEL 24 DE ABRIL DE 2018). Céd. Jur 3-110-759688		32.748.253
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						849.624.720
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV). Céd. Jur 3-002-287079		849.624.720
1	SERVICIOS						17.521.969.219
101	ALQUILERES						1.826.835.430
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		854.903.329
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		154.500
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		597.869.252
10104	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		21.791.579
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (SERVICIO ICE DATACENTER).		352.116.770
102	SERVICIOS BÁSICOS						2.390.480.436
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		170.414.893
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		745.026.606
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO		195.199.321
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		1.157.629.755
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (SERVICIOS DE BOTADO DE BASURA, RECOLECCIÓN DE DESECHOS, SERVICIOS MUNICIPALES Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS CONTAMINADOS).		122.209.861
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						421.416.437
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN		99.953.387
10302	001	1120	1320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		12.571.333
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		97.993.632
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES		26.119.819
10305	001	1120	1320		SERVICIOS ADUANEROS		700.000
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (SERVICIO DE DISPOSITIVOS PARA PEAJE AUTOMÁTICO QUICK PASS, PLATAFORMA BN FLOTA Y CONTRATACIÓN DEL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (SICOP)).		143.809.179
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN		40.269.087
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						6.423.770.089
10401	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (SERVICIOS MÉDICOS QUE SE LE BRINDAN A LOS SERVIDORES JUDICIALES EN LOCALIDADES DONDE LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON MÉDICO PROPIO Y VALORACIÓN MÉDICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE JUBILACIÓN POR INCAPACIDAD ABSOLUTA Y PERMANENTE).		222.750.089

Registro Contable:				1.1.1.1.301.000-926-00	
10403	001	1120	1320	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ANÁLISIS DE AGUA POTABLE Y BACTERIOLÓGICOS, CONSULTORÍAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA LOS PROYECTOS QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN).	34.435.720
10404	001	1120	1320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONVENIO CON EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES-PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN, GOBIERNOS ABIERTOS Y IV INFORME ESTADO DE LA JUSTICIA).	38.957.001
10405	001	1120	1320	SERVICIOS INFORMÁTICOS (DESARROLLO DEL PORTAL DIGITAL, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN SOLUCIONES INFORMÁTICAS).	528.299.040
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE LAVADO DE MUEBLES, ROPA, CORTINAS Y MANTELES, VIGILANCIA, LIMPIEZA DE OFICINAS Y LOTES, JARDINERÍA, CERRAJERÍA, RECARGA DE EXTINTORES).	5.366.038.371
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PERITAJES, REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES, TRADUCCIONES, MONITOREO DE VEHÍCULOS POR GPS Y FUMIGACIÓN).	233.289.868
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				443.334.677
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	41.697.082
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	397.637.595
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.000.000
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				2.580.541.569
10601	001	1120	1320	SEGUROS	2.580.541.569
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				70.026.428
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (EN TEMAS COMO: GESTIÓN AMBIENTAL, TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, PROGRAMA HACIA CERO PAPEL, GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA, CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y LA DISCRIMINACIÓN).	64.372.423
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (ACTIVIDADES COMO LA APERTURA DEL AÑO JUDICIAL EN LA QUE SE PRESENTA EL INFORME DE LABORES ANUAL DEL PODER JUDICIAL Y PARA ATENDER DELEGACIONES INTERNACIONALES).	5.654.005
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				3.305.973.803
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.902.108.327
10802	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	42.100.000
10803	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	43.634.505
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	164.545.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	139.427.262
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	99.720.478
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	374.790.999
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	297.499.784
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	242.147.448
109	IMPUESTOS				59.590.350
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (DERECHO DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS).	59.590.350

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

2	MATERIALES Y SUMINISTROS				2.137.099.785
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				525.595.182
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	252.505.529
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	96.702.429
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	164.093.046
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	12.294.178
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				50.949.775
20202	001	1120	1320	PRODUCTOS AGROFORESTALES	1.672.252
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	49.275.023
20204	001	1120	1320	ALIMENTOS PARA ANIMALES	2.500
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				527.181.338
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	61.785.929
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	7.147.460
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	7.441.179
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	409.390.970
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	5.337.882
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	14.359.173
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	21.718.745
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				236.332.634
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	35.293.815
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	201.038.819
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				797.040.856
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	122.470.716
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	42.571.741
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	147.264.995
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	75.621.009
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	216.619.669
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	126.848.189
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.462.944
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	64.181.593
5	BIENES DURADEROS				14.344.241.411
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				4.041.504.438
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	59.246.461
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE	198.613.671
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	585.855.068
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	499.660.168
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	2.087.523.686
50106	280	2210	1320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	25.399.818
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	78.827.584
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	506.377.982
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				5.615.603.633

		Registro Contable:		1.1.1.1.301.000-926-00		
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS		5.523.577.148
(CONSTRUCCIÓN DE NUEVA TORRE ANEXA AL EDIFICIO DE TRIBUNALES DE SAN RAMÓN, CONSTRUCCIÓN DEL TERCER NIVEL DEL EDIFICIO DE TRIBUNALES DE TURRIALBA, CAMBIO DE LUMINARIAS A AHORRO ENERGÉTICO DEL EDIFICIO DE TRIBUNALES DE LIBERIA Y CONSTRUCCIÓN DE DOS SALAS DE JUICIO EN EL PRIMER CIRCUITO DE SAN JOSÉ, ENTRE OTROS).						
50202	280	2120	1320	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		92.026.485
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					4.687.133.340
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES		4.685.072.220
59999	280	2250	1320	OTROS BIENES DURADEROS		2.061.120
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.753.757.025
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					379.371.008
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					379.371.008
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	346.150.878
60103	280	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	570.130
60103	001	1310	1320	206	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA (UNA). (CONVENIO DEL POSGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CIVIL, PENAL Y LABORAL DE LA ESCUELA JUDICIAL CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL, SEGÚN ACUERDO DE CORTE PLENA TOMADO EN SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE SETIEMBRE DE 1991, ARTÍCULO XL). Céd. Jur 4-000-042150	25.000.000
60103	001	1310	1320	208	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR). (PARA LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS, CONVENIO 57-CG-03 DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2003, SEGÚN ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO SUPERIOR EN LAS SESIONES No. 17-03 Y 50-03, CELEBRADAS EL 11 DE MARZO DEL 2003 Y EL 10 DE JULIO DEL 2003, ARTÍCULOS LXX Y LXIII, RESPECTIVAMENTE). Céd. Jur 4-000-042149	7.650.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					182.128.008
60201	001	1320	1320	BECAS A FUNCIONARIOS		2.128.008
60203	001	1320	1320	AYUDAS A FUNCIONARIOS		180.000.000
603	PRESTACIONES					262.950.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES		262.950.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					650.075.465
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES					20.500.000
60401	001	1320	1320	200	ASOCIACIÓN GUARDERIA Y CENTRO INFANTIL DE LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL. (GASTOS OPERATIVOS, APROBADO EN ACTA DEL CONSEJO SUPERIOR 35-14, ARTÍCULO LXLX).	20.500.000

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

Céd. Jur 3-002-297047

60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	629.575.465
60404	001	1320	1320	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993 Y MEDIANTE LA LEY No.9544 DEL 24 DE ABRIL DE 2018). Céd. Jur 3-110-759688	626.359.933
60404	280	1310	1320	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993 Y MEDIANTE LA LEY No.9544 DEL 24 DE ABRIL DE 2018). Céd. Jur 3-110-759688	3.215.532
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	278.548.442
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (OBLIGACIONES PRODUCTO DE SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA).	278.548.442
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	684.102
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	684.102
60701	001	1330	1320	202	ASOCIACIÓN DE ALTAS JURISDICCIONES ADMINISTRATIVAS. (CUOTA DE AFILIACIÓN, SEGÚN ACUERDO DE CORTE PLENA, SESIÓN No. 006-06 DE 20 DE MARZO DE 2006, ARTÍCULO XV). Céd. Jur 2-300-042155	684.102
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.063.110.879
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.063.110.879
70107					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	1.063.110.879
70107	280	2310	1320	202	FIDEICOMISO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL 2015. (CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL BANCO DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DE OBRAS, COMPRA DE TERRENO O EDIFICIOS, PARA EL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL MISMO. SUSCRIPCIÓN CONFORME AL ACUERDO TOMADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL EN SESIÓN N.º 23-15, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2015, ARTÍCULO XVI, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY No. 7494 DEL 2 DE MAYO DE 1995, Y ARTÍCULOS 4, 130 Y 145 DE SU REGLAMENTO). Céd. Jur 2-300-042155	1.063.110.879

MISIÓN:

Administrar justicia pronta, cumplida y accesible, de conformidad con el ordenamiento jurídico para contribuir con la democracia, la paz social y el desarrollo sostenible del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Unidad de Medida	Cantidad	
		2022	2023	2024
PF.01.	Casos judiciales terminados.	Población nacional y extranjera.		
	Expediente judicial.	527.353,00	532.627,00	537.953,00

Fuente de Datos: Dirección de Planificación, Subproceso de Estadística, Sistema de Apoyo a la Toma de Decisiones (SIGMA).

Notas Técnicas: Los casos judiciales terminados se refiere a los expedientes que tramita cada juzgado o tribunal y finaliza conforme a su competencia jurisdiccional con alguna resolución, de acuerdo con la Ley que lo regula.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Metas				
Línea Base		2022	2023	2024	2025		
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de expedientes judiciales finalizados respecto al total de asuntos ingresados al Programa de Justicia Restaurativa.				
			90,00	91,50	91,50	91,50	-

Fuente de Datos: Dirección de Planificación, Subproceso de Estadística, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA.

Supuestos: El porcentaje de expedientes finalizados obedece al supuesto del comportamiento creciente de los asuntos ingresados, producto de una mejora en la selección de los casos, así como un mayor desarrollo y asimilación del programa por parte del personal judicial.

Notas Técnicas: Fórmula: cantidad de asuntos finalizados por Justicia Restaurativa/ Total de asuntos admitidos al Programa de Justicia Restaurativa.
Se considera expediente finalizado cuando termina estadísticamente, como por ejemplo con una sentencia condenatoria.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Metas				
Línea Base		2022	2023	2024	2025		
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de expedientes judiciales resueltos mediante medida alterna, respecto al total de asuntos ingresados al Programa de Justicia Restaurativa.				
			50,00	48,20	48,90	51,00	-

Fuente de Datos: Dirección de Planificación, Subproceso de Estadística, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA.

Supuestos: El porcentaje de expedientes resueltos obedece al supuesto del comportamiento creciente de los asuntos ingresados, producto de una mejora en la selección de los casos, así como un mayor desarrollo y asimilación del programa por parte del personal judicial.

Notas Técnicas: Fórmula: cantidad de asuntos resueltos mediante medida alterna por Justicia Restaurativa/ Total de asuntos admitidos al Programa de Justicia Restaurativa.

El programa de Justicia Restaurativa tiene por objetivo que la persona ofensora se reintegre a la sociedad en forma positiva, a través de reconocimiento de sus actos y el respecto a los derechos de los demás, reparando las consecuencias delictivas.

Se considera un expediente resuelto por medida alterna, cuando se termina el caso por un sobreseimiento definitivo mediante medida alterna, como suspensión del proceso a prueba, conciliación o reparación integral del daño.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Tasa de resolución (%).			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
		35,85	35,22	35,30	35,00	-
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación, Subproceso de Estadística, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA.					
Notas Técnicas:	Tasa de resolución: cantidad de asuntos resueltos en despachos de primera instancia en todas las materias, durante el año. Su fórmula se establece al dividir el total de casos terminados durante un año entre la carga de trabajo. Entiéndase carga de trabajo, la sumatoria del circulante al iniciar el año + expedientes entrados + expedientes reentrados.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Tasa de pendencia (%).			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
		45,34	46,68	47,08	47,40	-
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación, Subproceso de Estadística, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA.					
Notas Técnicas:	Tasa de pendencia: permite establecer la cantidad de expedientes en los despachos de primera instancia en todas las materias, que están a la espera de ser tramitados, o bien que ya iniciaron su tramitación, pero aún no se dan por terminados; su fórmula de cálculo se establece al dividir el circulante final en trámite de un año, entre la carga de trabajo. Se entiende por carga de trabajo, la sumatoria del circulante en trámite al iniciar el año + expedientes entrados + expedientes reentrados.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Cantidad de Asuntos Resueltos por Conciliaciones			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
		31.461,00	32.738,00	33.066,00	33.397,00	-
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación, Subproceso de Estadística, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA.					
Supuestos:	La cifra de asuntos ingresados al Poder Judicial no sufre cambios extraordinarios en relación con los presentados en los últimos períodos. Se estima un crecimiento del uno por ciento anual. Los asuntos que ingresan califican para aplicar la modalidad de Conciliación.					
Notas Técnicas:	Fórmula: sumatoria de casos resuelto por conciliaciones.					
	Conciliación: las personas participantes en un proceso judicial tienen la libertad para mediación y conciliación según el tipo de delito y las limitaciones que establece la Ley N° 7727 Resolución Alterna de Conflictos y Promoción de la Paz Social RAC.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de asuntos judiciales de la materia penal resueltos por el procedimiento de flagrancia.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
		38,39	47,00	47,00	48,00	-

Fuente de Datos: Dirección de Planificación, Subproceso de Estadística, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA.

Supuestos: La cifra de asuntos ingresados al Poder Judicial no sufre cambios extraordinarios en relación con los presentados en los últimos períodos.

Notas Técnicas: Fórmula: cantidad de expedientes resueltos por el procedimiento de Flagrancia, entre la cantidad de expedientes resueltos por los Tribunales Penales.

Según el Código Procesal Penal N° 7594 artículos 236 y 237, se considera modalidad Flagrancia cuando el autor del hecho punible sea sorprendido en el momento de cometerlo o inmediatamente después, mientras sea perseguido, cuando tenga objetos o presente rastros que hagan presumir vehementemente que acaba de participar en un delito.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIO JURISDICCIONAL	167.187.909.925	UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA
Total del Programa	927	167.187.909.925

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		167.187.909.925
001	INGRESOS CORRIENTES	156.002.649.585
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	11.185.260.340

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	4.627	8	4.635
1	SUPERIOR	23	0	23
3	ADMINISTRATIVO	73	0	73
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1.960	4	1.964
5	TECNICO	2.484	4	2.488
8	POLICIAL	4	0	4
9	DE SERVICIO	83	0	83

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	167.187.909.925
0					REMUNERACIONES	150.086.555.811
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	45.904.931.128
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	42.782.647.232
00101	280	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	73.829.700
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	82.459.200
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	2.965.567.741
00105	280	1111	1320		SUPLENCIAS	427.255
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.245.203.608
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	942.416.538
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	36.783.333
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	103.835.773
00203	280	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	67.417.964
00205	001	1111	1320		DIETAS	94.750.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	70.200.704.534
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	15.393.740.275
00301	280	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	24.083.248
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	16.039.800.763
00302	280	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	37.753.065
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	9.019.699.175
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	8.311.962.028
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	21.299.780.646
00399	280	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	73.885.334
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	10.562.286.159
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	10.020.630.458

		Registro Contable:		1.1.1.1.301.000-927-00			
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9.994.971.276	
00401	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	25.659.182	
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	541.655.701	
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	540.268.718	
00405	280	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.386.983	
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	22.173.430.382	
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3.249.934.203	
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.241.612.306	
00502	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	8.321.897	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.624.967.101	
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.620.806.153	
00503	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	4.160.948	
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	15.556.351.718	
00504	001	1112	1320	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993 Y MEDIANTE LA LEY No.9544 DEL 24 DE ABRIL DE 2018).	15.516.517.571	

		Registro Contable:		1.1.1.1.301.000-927-00				
				Céd. Jur 3-110-759688				
00504	280	1112	1320	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993 Y MEDIANTE LA LEY No.9544 DEL 24 DE ABRIL DE 2018). Céd. Jur 3-110-759688		39.834.147	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						1.742.177.360	
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV). Céd. Jur 3-002-287079		1.742.177.360	
1	SERVICIOS						11.937.472.382	
101	ALQUILERES						7.043.209.989	
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		6.511.944.305	
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		531.265.684	
102	SERVICIOS BÁSICOS						2.829.277.294	
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		339.405.102	
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		1.138.571.038	
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO		12.352.713	
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		1.333.717.214	
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECTOCONTAGIOSOS, BASURA Y SERVICIOS MUNICIPALES).		5.231.227	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						77.167.447	
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN		47.668.377	
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		24.941.880	
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES		500.000	
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS PARA PEAJE AUTOMÁTICO).		397.110	
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		3.660.080	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						1.490.443.926	
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ANÁLISIS DE AGUA POTABLE EN LOS EDIFICIOS DE LA INSTITUCIÓN).		45.200	
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (VIGILANCIA, LIMPIEZA Y RECARGA DE EXTINTORES).		1.310.565.697	
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (FUMIGACIÓN, PERITAJES, MONITOREO POR GPS, TRADUCCIONES Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).		179.833.029	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						153.467.709	
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		23.252.581	
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		126.215.128	
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		2.000.000	
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		2.000.000	
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						19.936.677	

Registro Contable:				1.1.1.1.301.000-927-00	
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (FORMACIÓN DE JUECES Y JUEZAS EN TEMAS TALES COMO: ARGUMENTACIÓN JURÍDICA, ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO, POSTGRADO IBEROAMERICANO EN GOBERNABILIDAD, DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ, PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS).	19.029.126
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (ATENCIÓN DE DELEGACIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES).	907.551
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	323.969.340
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	184.403.413
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	3.634.794
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30.408.188
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.243.661
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	58.400.366
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	31.970.562
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	4.908.356
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	620.980.068
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	245.111.787
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60.216.368
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	12.982.513
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	170.899.192
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.013.714
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.177.173
20202	001	1120	1320	PRODUCTOS AGROFORESTALES	100.000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.077.173
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	58.274.582
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.887.949
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	129.277
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	128.111
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	54.052.585
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	408.402
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	668.258
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	58.845.019
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.724.598
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	56.120.421
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	257.571.507
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	50.152.636
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	261.624
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	101.109.328
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	19.081.277
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	63.873.185
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	17.882.989

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00					
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	228.425
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.982.043
5	BIENES DURADEROS				1.302.697.201
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				848.217.027
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	580.647
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE	392.077.845
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	124.089.829
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	162.629.715
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	162.306.118
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	2.584.020
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.948.853
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				453.575.764
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS (REMODELACIONES OFICINA DE INFORMACIÓN TRIBUNALES DE CARTAGO Y EN EL EDIFICIO DE TRIBUNALES DE SAN JOSÉ CON ETAPA 1 MEZANINE Y TERCER PISO; ADEMÁS DE CERRAMIENTO DE BALCONES CON PARASOLES DE SEGURIDAD).	453.575.764
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				904.410
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	840.000
59999	280	2250	1320	OTROS BIENES DURADEROS	64.410
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.738.705.005
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				270.827.850
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				270.827.850
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	270.134.359
60103	280	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	693.491
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				8.608.078
60201	001	1320	1320	BECAS A FUNCIONARIOS	8.608.078
603	PRESTACIONES				928.800.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	928.800.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				1.527.469.077
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				1.527.469.077
60404	001	1320	1320	200 FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993 Y MEDIANTE LA LEY No.9544 DEL 24 DE ABRIL DE 2018). Céd. Jur 3-110-759688	1.523.557.785

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00						
60404	280	1310	1320	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993 Y MEDIANTE LA LEY No.9544 DEL 24 DE ABRIL DE 2018). Céd. Jur 3-110-759688	3.911.292
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	3.000.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	3.000.000
60701	001	1330	1320	200	COMISIÓN DE VENECIA DEL CONSEJO DE EUROPA. (CUOTA DE MEMBRESÍA, SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR, SESIÓN No. 39-14 DEL 30 DE ABRIL DEL 2014, ARTÍCULO XXXVII, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LA CONFERENCIA MUNDIAL DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL). Céd. Jur 2-300-042155	3.000.000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	501.499.458
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	501.499.458
70107					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	501.499.458
70107	280	2310	1320	202	FIDEICOMISO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL 2015. (CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL BANCO DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DE OBRAS, COMPRA DE TERRENO O EDIFICIOS, PARA EL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL MISMO. SUSCRIPCIÓN CONFORME AL ACUERDO TOMADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL EN SESIÓN N.º 23-15, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2015, ARTÍCULO XVI, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY No. 7494 DEL 2 DE MAYO DE 1995, Y ARTÍCULOS 4, 130 Y 145 DE SU REGLAMENTO). Céd. Jur 2-300-042155	501.499.458

MISIÓN:

Somos una Organización auxiliar, asesora y de consulta de las autoridades judiciales competentes, en la investigación, descubrimiento y verificación técnico-científica de los delitos y de sus presuntos responsables, contando para ello con recurso tecnológico, administrativo, científico y policial calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial, que vela por la equidad e igualdad en razón de género, etnia y situación social.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIO DE INVESTIGACIÓN	57.109.335.884	ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
2 SERVICIO DE APOYO INVESTIGATIVO Y PERICIAL	27.051.790.682	ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
3 SERVICIO DE PERICIA FORENSE MEDIANTE ANÁLISIS CIENTÍFICO	16.030.690.774	ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
Total del Programa	928	100.191.817.340

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		100.191.817.340
001	INGRESOS CORRIENTES	87.592.036.792
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	12.599.780.548

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	3.490	0	3.490
2	EJECUTIVO	10	0	10
3	ADMINISTRATIVO	324	0	324
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2.006	0	2.006
5	TECNICO	228	0	228
8	POLICIAL	825	0	825
9	DE SERVICIO	97	0	97

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	100.191.817.340
0					REMUNERACIONES	80.309.542.563
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	24.917.029.924
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	23.489.389.693
00101	280	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	263.649.200
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	1.162.465.283
00105	280	1111	1320		SUPLENCIAS	1.525.748
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.184.848.257
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.565.860.805
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	1.493.360.399
00203	280	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	125.627.053
003					INCENTIVOS SALARIALES	34.633.134.824
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.141.981.218
00301	280	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	69.313.375
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.948.029.584
00302	280	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	56.852.785
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	4.825.770.231
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	4.282.396.214
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	15.101.622.593
00399	280	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	207.168.824
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5.646.151.170
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	5.356.604.956
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.289.622.285

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00						
00401	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	66.982.671
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					289.546.214
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	285.925.529
00405	280	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.620.685
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					11.928.378.388
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					1.737.277.284
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.715.553.174
00502	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	21.724.110
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					868.638.642
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	857.776.587
00503	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	10.862.055
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					8.315.767.262
00504	001	1112	1320	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993 Y MEDIANTE LA LEY No.9544 DEL 24 DE ABRIL DE 2018). Céd. Jur 3-110-759688	8.211.781.191

		Registro Contable:		1.1.1.1.301.000-928-00		
00504	280	1112	1320	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993 Y MEDIANTE LA LEY No.9544 DEL 24 DE ABRIL DE 2018). Céd. Jur 3-110-759688	103.986.071
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	1.006.695.200
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV). Céd. Jur 3-002-287079	1.006.695.200
1					SERVICIOS	7.563.088.252
101					ALQUILERES	2.781.962.674
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.385.326.658
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	227.112.870
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (ALOJAMIENTO EN SITIO DE DATOS).	169.523.146
102					SERVICIOS BÁSICOS	1.747.363.255
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	180.242.275
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	642.864.319
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	867.613.729
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (RECOLECCIÓN DE DESECHOS, DESTRUCCIÓN DE DESECHOS CONTAMINADOS BIOLÓGICOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS).	56.642.932
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	151.315.649
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	1.568.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.088.311
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	133.420.250
10305	001	1120	1320		SERVICIOS ADUANEROS	8.111.088
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	7.128.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.173.798.469
10401	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (SERVICIOS MÉDICOS EN MEDICINA LEGAL Y PRUEBAS INTERLABORATORIALES).	189.904.333
10404	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES ENCARGADOS DE GESTIONAR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO ANTE EL MINISTERIO DE SALUD).	33.900
10405	001	1120	1320		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA CONSULTORÍAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS).	41.188.161
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE LAVADO DE MUEBLES, ROPA, CORTINAS Y MANTELES, VIGILANCIA, LIMPIEZA DE OFICINAS Y LOTES, JARDINERÍA, CERRAJERÍA, RECARGA DE EXTINTORES).	884.644.684
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PERITAJES, REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES, TRADUCCIONES, MONITOREO DE VEHÍCULOS POR GPS, FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	58.027.391
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	553.422.296
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	11.372.126

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00					
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	530.435.170
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5.950.000
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.665.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				24.255.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	24.255.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				8.727.164
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (CURSOS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, MATERIA FORENSE, MATERIA DE CALIDAD, BUENAS PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS).	8.274.360
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (ACTIVIDAD ANUAL QUE REALIZA EL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DONDE SE RECONOCEN Y PREMIAN LAS INVESTIGACIONES MÁS SOBRESALIENTES).	452.804
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1.122.243.745
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	154.396.864
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	10.102.061
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	353.297.844
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	11.229.379
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	41.225.503
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	10.387.341
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	541.604.753
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				4.258.915.335
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.193.695.315
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	783.203.767
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	98.740.612
20103	001	1120	1320	PRODUCTOS VETERINARIOS	510.592
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	154.629.598
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	156.610.746
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				550.992.205
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	538.959.146
20204	001	1120	1320	ALIMENTOS PARA ANIMALES	12.033.059
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				106.143.054
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	13.627.835
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	286.012
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.374.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	77.837.218
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.449.439
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	7.754.402
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.814.148
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				570.849.080
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	56.192.436
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	514.656.644
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.837.235.681
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	71.518.989

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00					
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	768.848.919
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	118.899.561
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	207.315.742
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	142.462.973
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	469.118.460
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	895.437
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	58.175.600
5	BIENES DURADEROS				5.620.805.115
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				2.860.877.588
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	24.000.531
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE	1.174.020.845
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	264.860.143
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	155.526.519
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	442.651.806
50106	280	2210	1320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	605.948.186
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	2.861.305
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	191.008.253
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				2.230.111.706
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS (CONSTRUCCIÓN MORGUE AUXILIAR Y REMODELACIÓN DE LA SALA DE AUTOPSIAS EXISTENTE Y BAÑOS DEL ÁREA DE PATOLOGÍA, CONSTRUIR LOS PISOS FALTANTES DEL EDIFICIO DE TOMA DE MUESTRAS Y SISTEMA DE DETECCIÓN Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS DEL EDIFICIO DE CIENCIAS FORENSES).	2.150.111.706
50202	280	2120	1320	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	80.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				529.815.821
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	529.815.821
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.109.594.123
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				144.773.106
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				144.773.106
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	142.962.764
60103	280	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.810.342
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				3.001.344
60201	001	1320	1320	BECAS A FUNCIONARIOS	3.001.344
603	PRESTACIONES				91.350.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	91.350.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				816.520.323

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	816.520.323
60404	001	1320	1320	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993 Y MEDIANTE LA LEY No.9544 DEL 24 DE ABRIL DE 2018). Céd. Jur 3-110-759688	806.309.992
60404	280	1310	1320	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993 Y MEDIANTE LA LEY No.9544 DEL 24 DE ABRIL DE 2018). Céd. Jur 3-110-759688	10.210.331
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	53.949.350
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	53.949.350
60701	001	1330	1320	200	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE POLICÍA CRIMINAL (INTERPOL) (CUOTA DE MEMBRESÍA Y CUOTAS ORDINARIAS, QUE PERMITEN EL ACCESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN POLICIAL A NIVEL INTERNACIONAL Y EL RECIBO DE OTROS BENEFICIOS, SEGÚN LEY No. 8754 "LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA", ARTÍCULO XII DEL 24/07/2009). Céd. Jur 2-300-042155	53.949.350
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.209.871.952
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.209.871.952
70107					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	1.209.871.952
70107	280	2310	1320	202	FIDEICOMISO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL 2015. (INCLUYE RECURSOS POR ₡967,3 MILLONES PROVENIENTES DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS SEGÚN LEY No. 9428 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA LUCHAR CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, MEDIANTE CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL BANCO DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DE OBRAS, COMPRA DE TERRENO O EDIFICIOS, PARA EL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL MISMO. SUSCRIPCIÓN CONFORME AL ACUERDO TOMADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL EN SESIÓN N° 23-15, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2015, ARTÍCULO XVI, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY No. 7494 DEL 2 DE MAYO DE 1995, Y ARTÍCULOS 4, 130 Y 145 DE SU REGLAMENTO). Céd. Jur 2-300-042155	1.209.871.952
9					CUENTAS ESPECIALES	120.000.000
901					CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	120.000.000

PP-301-046

90101	001	1120	1320	Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00	GASTOS CONFIDENCIALES (GASTOS CONFIDENCIALES PROPIOS DE PROCESOS JUDICIALES).	120.000.000
-------	-----	------	------	---	---	-------------

MISIÓN:

Proteger los derechos de las personas, requiriendo de los tribunales la aplicación de la ley para contribuir con la paz social.

PP-301-048

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA	54.391.845.967	MINISTERIO PÚBLICO
Total del Programa	929	54.391.845.967

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	54.391.845.967
001	INGRESOS CORRIENTES		50.384.288.765
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		4.007.557.202

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	1.355	0	1.355
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	753	0	753
5	TECNICO	561	0	561
9	DE SERVICIO	30	0	30

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	54.391.845.967
0					REMUNERACIONES	49.785.603.967
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	14.333.766.825
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	13.344.661.697
00101	280	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	81.258.900
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	907.375.980
00105	280	1111	1320		SUPLENCIAS	470.248
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	791.268.499
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	649.682.595
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	93.078.153
00203	280	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	48.507.751
003					INCENTIVOS SALARIALES	23.835.525.204
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	4.326.627.421
00301	280	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	25.482.791
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	6.478.438.141
00302	280	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	39.112.903
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	2.996.966.195
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	2.787.696.347
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7.115.796.912
00399	280	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	65.404.494
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3.506.450.447
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3.326.632.476
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.302.560.545

		Registro Contable:		1.1.1.1.301.000-929-00		
00401	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	24.071.931
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					179.817.971
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	178.516.786
00405	280	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.301.185
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					7.318.592.992
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					1.078.907.830
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.071.100.717
00502	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	7.807.113
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					539.453.915
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	535.550.359
00503	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.903.556
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					5.164.372.147
00504	001	1112	1320	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993 Y MEDIANTE LA LEY No.9544 DEL 24 DE ABRIL DE 2018). Céd. Jur 3-110-759688	5.127.002.101

		Registro Contable:		1.1.1.1.301.000-929-00			
00504	280	1112	1320	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993 Y MEDIANTE LA LEY No.9544 DEL 24 DE ABRIL DE 2018). Céd. Jur 3-110-759688		37.370.046
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	-----	535.859.100
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV). Céd. Jur 3-002-287079		535.859.100
1					SERVICIOS		2.967.755.151
101					ALQUILERES	-----	1.723.735.422
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		1.487.236.296
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		236.499.126
102					SERVICIOS BÁSICOS	-----	599.685.989
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		116.037.470
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		252.632.833
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO		2.312.159
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		228.669.420
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA).		34.107
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-----	27.965.918
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		24.604.877
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES		2.168.531
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		1.192.510
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-----	452.868.013
10401	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA VÍCTIMAS Y TESTIGOS).		2.000.000
10402	001	1120	1320		SERVICIOS JURÍDICOS (SERVICIOS JURÍDICOS SOLICITADOS POR LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL DE LA VÍCTIMA).		250.000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA, RECARGA DE EXTINTORES, LAVADO DE MUEBLES, CORTINAS, PERSIANAS Y VEHÍCULOS).		326.214.760
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PERITAJES, REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES, TRADUCCIONES, MONITOREO DE VEHÍCULOS POR GPS, FUMIGACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE BIENES DECOMISADOS).		124.403.253
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-----	73.319.773
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		6.940.698
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		56.079.075
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		5.150.000
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		5.150.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-----	8.192.378

Registro Contable:				1.1.1.1.301.000-929-00	
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (CURSOS COMO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN, ESPECIALISTA EN JUSTICIA CONSTITUCIONAL, INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN).	5.089.994
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE LLEVAN A CABO LAS DIFERENTES OFICINAS DEL MINISTERIO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL Y LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL MINISTERIO PÚBLICO).	3.102.384
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				80.487.658
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	34.301.615
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	22.102.254
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.155.000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	19.314.969
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.243.820
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	370.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.500.000
19999	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (SERVICIO FUNERARIO PARA LAS VÍCTIMAS).	1.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				260.341.674
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				101.015.747
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	44.678.596
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	8.794.488
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	47.542.663
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				7.383.332
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.383.332
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				24.074.831
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.257.266
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	86.240
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	22.290.553
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100.174
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	181.702
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	158.896
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				32.906.181
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	174.499
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	32.731.682
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				94.961.583
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	12.044.171
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	100.060
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	37.594.241
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	2.273.803
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	23.365.540
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	14.686.655
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.000.395

Registro Contable:				1.1.1.1.301.000-929-00		
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		3.896.718
5	BIENES DURADEROS					482.960.281
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					194.107.071
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE		45.002.508
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		11.533.925
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		20.505.653
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO		107.279.894
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		2.012.648
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		7.772.443
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					285.000.000
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS (ACONDICIONAMIENTO ELÉCTRICO DEL EDIFICIO DE LA DEFENSA CIVIL DE LA VÍCTIMA DE SAN JOSÉ).		285.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					3.853.210
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES		3.853.210
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					706.565.022
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					89.908.986
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					89.908.986
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	89.258.393
60103	280	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	650.593
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					4.569.353
60201	001	1320	1320	BECAS A FUNCIONARIOS		4.569.353
603	PRESTACIONES					105.000.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES		105.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					507.086.683
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					507.086.683
60404	001	1320	1320	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993 Y MEDIANTE LA LEY No.9544 DEL 24 DE ABRIL DE 2018). Céd. Jur 3-110-759688	503.417.340
60404	280	1310	1320	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993 Y MEDIANTE LA LEY No.9544 DEL 24 DE ABRIL DE 2018).	3.669.343

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

Céd. Jur 3-110-759688

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				188.619.872	
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				188.619.872	
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL				188.619.872	
70107	280	2310	1320	202	FIDEICOMISO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL 2015. (CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL BANCO DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DE OBRAS, COMPRA DE TERRENO O EDIFICIOS, PARA EL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL MISMO. SUSCRIPCIÓN CONFORME AL ACUERDO TOMADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL EN SESIÓN N.º 23-15, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2015, ARTÍCULO XVI, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY No. 7494 DEL 2 DE MAYO DE 1995, Y ARTÍCULOS 4, 130 Y 145 DE SU REGLAMENTO). Céd. Jur 2-300-042155	188.619.872

MISIÓN:

Proveer defensa pública con excelencia, solidaridad y compromiso a todas las personas usuarias, contribuyendo a garantizar la plena vigencia de los derechos, libertades, garantías e intereses de estas personas, en forma ágil y oportuna, en los procesos judiciales que nos han sido legalmente asignados.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2022	2023	2024
PF.01.	Asistencia legal en los procesos judiciales pertinentes.	Persona asistida legalmente.	120.000,00	122.000,00	124.000,00

Fuente de Datos: Oficina Administración Defensa Pública, Libros de Registro General, Informe Mensual, SIGMA

Notas Técnicas: Los procesos judiciales es en las materias que por competencia legal puede conocer la Defensa Pública: Penal, Pensiones Alimentarias, Laboral, Penal Juvenil, Ejecución de la Pena, Penalización de Violencia contra la Mujer, Agraria, Impugnaciones, Disciplinaria, Revisión, Ejecución Penal Juvenil, Contravencional y Contencioso (en esta última se representa a personas usuarias de los pueblos indígenas que requieren el servicio público).

La asistencia legal es todo proceso que es asignado para su tramitación a un profesional de la Defensa Pública (caso entrado).

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de satisfacción de las personas usuarias que se encuentran en libertad respecto al tiempo que le dedica la Defensora o el Defensor Público.			
			Metas			
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	75,00	76,00	76,00	76,00	-	

Fuente de Datos: Jefatura Defensa Pública, Informe de los resultados de la encuesta de percepción al usuario

Supuestos: Se mantendrá la tendencia histórica que ha presentado el indicador en los últimos años.

Notas Técnicas: La meta se fijó en función de la tendencia histórica que ha mostrado el indicador (línea base) y lo que se pretende es que el servicio y los tiempos de atención se encuentren en parámetros aceptables para las personas usuarias, ya que es una variable que no puede controlar directamente el personal de la defensa, porque depende del tipo de servicio requerido.

Con la meta propuesta se considera que se mantiene la calidad del servicio y el objetivo es no desmejorarlo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje de satisfacción de las personas usuarias que se encuentran en libertad respecto al tiempo de espera antes de ser atendido por la Defensora o el Defensor Público.			

		Metas			
Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	71,00	75,00	75,00	75,00	-
Fuente de Datos:	Jefatura Defensa Pública, Informe de los resultados de la encuesta de percepción al usuario.				
Supuestos:	Se mantendrá la tendencia histórica que ha presentado el indicador en los últimos años.				
Notas Técnicas:	El indicador se mantiene en el margen de una meta que se considera razonable dada su tendencia histórica.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIO DE LA DEFENSA PÚBLICA	41.553.736.422	DEFENSA PÚBLICA
Total del Programa	930	41.553.736.422

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>41.553.736.422</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	38.701.927.312
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.851.809.110

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>869</u>	<u>0</u>	<u>869</u>
3	ADMINISTRATIVO	121	0	121
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	631	0	631
5	TECNICO	113	0	113
9	DE SERVICIO	4	0	4

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	<u>41.553.736.422</u>
0					REMUNERACIONES	<u>38.659.521.257</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>10.705.262.769</u>
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9.803.942.901
00101	280	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	44.882.800
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	856.177.330
00105	280	1111	1320		SUPLENCIAS	259.738
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>451.906.509</u>
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	313.542.264
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	87.283.803
00203	280	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	51.080.442
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>19.102.828.670</u>
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.050.137.867
00301	280	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	14.163.188
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	5.699.851.182
00302	280	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	21.059.101
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	2.327.692.150
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	2.094.430.204
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5.858.301.299
00399	280	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	37.193.679
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>2.723.399.816</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>2.583.738.287</u>
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.568.139.184

		Registro Contable:		1.1.1.1.301.000-930-00		
00401	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	15.599.103
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					139.661.529
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	138.818.334
00405	280	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	843.195
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					5.676.123.493
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					837.969.174
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	832.910.006
00502	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	5.059.168
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					418.984.587
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	416.455.003
00503	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	2.529.584
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					4.011.079.112
00504	001	1112	1320	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993 Y MEDIANTE LA LEY No.9544 DEL 24 DE ABRIL DE 2018). Céd. Jur 3-110-759688	3.986.862.559

		Registro Contable:		1.1.1.1.301.000-930-00			
00504	280	1112	1320	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993 Y MEDIANTE LA LEY No.9544 DEL 24 DE ABRIL DE 2018). Céd. Jur 3-110-759688		24.216.553
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						408.090.620
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV). Céd. Jur 3-002-287079		408.090.620
1	SERVICIOS						1.912.530.963
101	ALQUILERES						1.003.017.923
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		880.762.711
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		122.255.212
102	SERVICIOS BÁSICOS						289.649.980
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		58.855.846
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		107.997.477
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO		56.650
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		122.017.558
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (SERVICIOS MUNICIPALES).		722.449
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						41.089.329
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		40.365.329
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES		424.000
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		300.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						434.863.073
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE LIMPIEZA, VIGILANCIA, LAVADO DE VEHÍCULOS A PRESIÓN, CHAPEADO Y RECARGA DE EXTINTORES).		426.806.033
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PERITAJES, FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MONITOREO POR GPS).		8.057.040
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						62.039.231
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		14.217.600
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		44.330.496
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		1.862.942
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		1.628.193
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						3.630.009
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (EN TEMAS COMO: PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL, DEMOCRACIA Y DEFENSA PÚBLICA, TEORÍA DEL DELITO, PERSONAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, PENAL ADULTOS, PENAL JUVENIL, EJECUCIÓN DE LA PENA, DEFENSA PENAL EN DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES).		3.352.000

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00					
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (RECEPCIONES DE LAS DELEGACIONES OFICIALES QUE VISITAN LA DEFENSA PÚBLICA, ACTOS DE RECIBIMIENTO O GRADUACIÓN DE LOS NUEVOS DEFENSORES PÚBLICOS QUE FINALIZAN LOS CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL).	278.009
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	78.241.418
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	55.838.398
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9.644.800
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	282.240
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	8.530.500
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	282.240
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3.663.240
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	112.107.571
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	45.151.144
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26.665.761
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	4.174.405
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	14.193.797
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	117.181
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	641.578
20202	001	1120	1320	PRODUCTOS AGROFORESTALES	66.150
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	575.428
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	11.070.180
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	552.477
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	235.200
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	9.541.449
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	117.600
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	259.158
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	364.296
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	7.156.922
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	265.023
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.891.899
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	48.087.747
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5.017.127
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	8.859
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.710.899
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	1.099.541
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	15.421.700
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	18.105.049
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	141.420
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	583.152
5				BIENES DURADEROS	223.290.472
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	219.515.168
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.043.329
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	80.904.876

		Registro Contable:	1.1.1.1.301.000-930-00			
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO		130.506.381
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		52.997
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		3.007.585
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS		3.775.304
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES		3.775.304
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		565.145.628
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		69.830.764
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		69.830.764
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		69.409.167
60103	280	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		421.597
602				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		4.569.354
60201	001	1320	1320	BECAS A FUNCIONARIOS		4.569.354
603				PRESTACIONES		96.900.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES		96.900.000
604				TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		393.845.510
60404				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		393.845.510
60404	001	1320	1320	200 FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993 Y MEDIANTE LA LEY No.9544 DEL 24 DE ABRIL DE 2018). Céd. Jur 3-110-759688		391.467.701
60404	280	1310	1320	200 FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993 Y MEDIANTE LA LEY No.9544 DEL 24 DE ABRIL DE 2018). Céd. Jur 3-110-759688		2.377.809
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		81.140.531
701				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		81.140.531
70107				FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL		81.140.531

70107	280	2310	1320	202	FIDEICOMISO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL 2015. (CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL BANCO DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DE OBRAS, COMPRA DE TERRENO O EDIFICIOS, PARA EL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL MISMO. SUSCRIPCIÓN CONFORME AL ACUERDO TOMADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL EN SESIÓN N.º 23-15, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2015, ARTÍCULO XVI, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY No. 7494 DEL 2 DE MAYO DE 1995, Y ARTÍCULOS 4, 130 Y 145 DE SU REGLAMENTO). Céd. Jur 2-300-042155	81.140.531
-------	-----	------	------	-----	--	------------

MISIÓN:

Brindar a las víctimas, testigos y otras personas intervinientes en el proceso penal, un servicio de atención y protección que garantice sus derechos por medio de un abordaje interdisciplinario y recurso humano comprometido.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2022	2023	2024
PF.01.	Servicios de protección y atención a víctimas, testigos y otros intervinientes en procesos penales.				
		Solicitud atendida de protección ó de atención.	16.025,00	16.050,00	16.075,00

Fuente de Datos: Dirección Tecnología de la Información, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA, Datos estadísticos.

Notas Técnicas: Servicio de Atención: conjunto de operaciones realizadas por el Poder Judicial por medio de la Oficina de Atención a la Víctima del Delito del Ministerio Público, con el fin de brindar atención psicológica, legal y social a las personas víctimas o testigos de un delito.
Servicio de Protección: conjunto de operaciones realizadas por el Poder Judicial por medio de la Oficina de Atención a la Víctima del Delito del Ministerio Público, con el fin de garantizar la vida, la integridad física, la libertad y la seguridad de la persona bajo protección.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de casos concluidos por disminución del riesgo respecto al total de casos concluidos por terminación del proceso en el Programa de Protección.			
			Metas			
	Línea Base		2022	2023	2024	2025
			9,00	13,50	14,00	14,50

Fuente de Datos: Dirección Tecnología de la Información, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA, Datos estadísticos.

Notas Técnicas: Programa de Protección: acciones o mecanismos que recomiendan los equipos técnicos interdisciplinarios, a las personas protegidas; con el propósito de garantizar su vida e integridad física.

La Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito no controla los causales por exclusión denominadas : desestimaciones, sobreseimientos, archivo fiscal, renuncia voluntaria, cierre administrativo, no localización, incumplimientos, negativa injustificada a colaborar con la administración de justicia, proporcionar información falsa y falta de interés o sentencias condenatorias y absolutorias que dictan los Tribunales Penales cuando el proceso penal concluye con un juicio oral y público, por lo que se considera solamente los casos en los que se logró concluir los procesos de protección.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de casos concluidos por finalización del plan de intervención individualizado respecto al total de casos concluidos por terminación del proceso de atención.			

		Metas				
Línea Base	2022	2023	2024	2025		
	10,00	43,50	44,50	45,00	-	
Fuente de Datos:	Dirección Tecnología de la Información, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA, Datos estadísticos.					
Notas Técnicas:	Plan de Intervención: estrategia personalizada diseñada por las y los profesionales en derecho, trabajo social y psicología, con la finalidad de empoderar a la víctima y disminuir las consecuencias sufridas por el delito.					
	La Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito no controla los causales por exclusión denominadas : desestimaciones, sobreseimientos, archivo fiscal, renuncia voluntaria, no localización y falta de interés; por lo que se considera solamente los casos en los que se logró concluir los procesos de atención.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de visitas realizadas por parte del personal de la OAPVD y la UPROV a personas ingresadas a los programas de Atención y Protección respecto al total de personas identificadas en condición de vulnerabilidad que son atendidas en los programas de Atención o Protección.

		Metas				
Línea Base	2022	2023	2024	2025		
	6,00	15,50	16,00	16,50	-	
Fuente de Datos:	Dirección Tecnología de la Información, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA, Datos estadísticos.					
Notas Técnicas:	El dato de población vulnerable se refiere a personas adultas mayores, menores de edad, con capacidades diferentes y pueblos indígenas. El indicador está estrechamente relacionado a la cantidad de casos ingresados en las poblaciones vulnerables indicadas. OAPVD: Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito . UPROV: Unidad de Protección de Víctimas y Testigos					
	Para el cálculo de los porcentajes de las metas del indicador, se tomó como base el año 2011 y a partir de esa referencia, se incrementó conforme se ha ido dando a conocer el servicio que se presta y la capacidad instalada que se ha logrado a nivel regional.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS	7.019.421.799	MINISTERIO PÚBLICO
2 PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS	2.596.224.501	ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
Total del Programa	950	9.615.646.300

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	9.615.646.300
001	INGRESOS CORRIENTES		8.498.198.071
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.117.448.229

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	364	0	364
3	ADMINISTRATIVO	12	0	12
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	132	0	132
5	TECNICO	34	0	34
8	POLICIAL	180	0	180
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	9.615.646.300
0					REMUNERACIONES	8.102.343.711
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.465.174.412
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.268.678.674
00101	280	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	87.890.400
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	108.096.713
00105	280	1111	1320		SUPLENCIAS	508.625
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	281.332.112
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	149.508.851
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	77.460.060
00203	280	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	54.363.201
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.584.249.562
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	586.948.702
00301	280	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	20.496.041
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	843.659.707
00302	280	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	6.998.845
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	486.981.237
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	460.938.160
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.138.833.920
00399	280	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	39.392.950
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	569.768.048
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	540.549.174
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	521.156.543

		Registro Contable:		1.1.1.1.301.000-950-00		
00401	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	19.392.631
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	29.218.874
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	28.170.624
00405	280	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.048.250
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.201.819.577
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	175.313.246
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	169.023.744
00502	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6.289.502
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	87.656.623
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	84.511.872
00503	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.144.751
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	839.166.068
00504	001	1112	1320	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993 Y MEDIANTE LA LEY No.9544 DEL 24 DE ABRIL DE 2018). Céd. Jur 3-110-759688	809.060.319

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-950-00						
00504	280	1112	1320	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993 Y MEDIANTE LA LEY No.9544 DEL 24 DE ABRIL DE 2018). Céd. Jur 3-110-759688	30.105.749
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				99.683.640	
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV). Céd. Jur 3-002-287079	99.683.640
1	SERVICIOS				765.480.239	
101	ALQUILERES				373.875.503	
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	351.369.702
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	22.505.801
102	SERVICIOS BÁSICOS				86.226.396	
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	13.493.424
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	34.593.174
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	38.139.798
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				14.561.823	
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	13.933.993
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS PARA PEAJE AUTOMÁTICO).	66.490
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	561.340
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				120.212.301	
10401	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LAS PERSONAS DENTRO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS QUE LO REQUIERAN).	80.000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE LIMPIEZA, VIGILANCIA, LAVADO DE MUEBLES Y MANTELES, CHAPEADO, RECARGA DE EXTINTORES).	114.510.404
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (TRADUCCIONES, REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES, FUMIGACIÓN).	5.621.897
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				138.525.000	
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	775.000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	137.650.000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	50.000
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	50.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				100.500	
10601	001	1120	1320		SEGUROS	100.500
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				2.000.000	

Registro Contable:				1.1.1.1.301.000-950-00	
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (CURSO COMO: VICTIMOLOGÍA, AUTOCUIDADO, CIBERDELINCUENCIA, TÉCNICAS PSICOTERAPEÚTICAS PARA TRABAJAR EL ESTRÉS POSTRAUMÁTICO Y VULNERABILIDAD SOCIAL).	2.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				29.928.716
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.018.716
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	23.375.000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.895.000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.400.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	200.000
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	40.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				50.000
19999	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA RESIDENCIAS DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS NO DOCUMENTADAS QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN O ATENCIÓN).	50.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				171.940.875
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				70.085.948
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	65.839.764
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.164.786
20103	001	1120	1320	PRODUCTOS VETERINARIOS	15.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.031.933
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	34.465
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				16.732.426
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	16.720.426
20204	001	1120	1320	ALIMENTOS PARA ANIMALES	12.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.226.523
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	344.480
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	732.407
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	20.017
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	129.619
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				22.536.558
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	75.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	22.461.558
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				61.359.420
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	549.055
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	87.260
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.808.896
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	13.342.696
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	8.946.893
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	35.832.818
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	306.378
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	485.424
5	BIENES DURADEROS				310.200.888

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-950-00

501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					310.200.888
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE		249.043.806
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		757.100
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		3.868.334
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO		56.063.803
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		467.845
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					112.538.619
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					14.609.437
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					14.609.437
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		14.085.312
60103	280	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		524.125
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					531.959
60201	001	1320	1320	BECAS A FUNCIONARIOS		531.959
603	PRESTACIONES					15.000.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES		15.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					82.397.223
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					82.397.223
60404	001	1320	1320	200 FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993 Y MEDIANTE LA LEY No.9544 DEL 24 DE ABRIL DE 2018). Céd. Jur 3-110-759688		79.441.157
60404	280	1310	1320	200 FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993 Y MEDIANTE LA LEY No.9544 DEL 24 DE ABRIL DE 2018). Céd. Jur 3-110-759688		2.956.066
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					47.154.968
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					47.154.968
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL					47.154.968

				Registro Contable:	1.1.1.1.301.000-950-00	
70107	280	2310	1320	202	FIDEICOMISO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL 2015. (CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL BANCO DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DE OBRAS, COMPRA DE TERRENO O EDIFICIOS, PARA EL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL MISMO. SUSCRIPCIÓN CONFORME AL ACUERDO TOMADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL EN SESIÓN N.º 23-15, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2015, ARTÍCULO XVI, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY No. 7494 DEL 2 DE MAYO DE 1995, Y ARTÍCULOS 4, 130 Y 145 DE SU REGLAMENTO). Céd. Jur 2-300-042155	47.154.968
9					CUENTAS ESPECIALES	105.987.000
901					CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	105.987.000
90101	001	1120	1320		GASTOS CONFIDENCIALES (PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY No.8720 PROTECCIÓN A VÍCTIMAS, TESTIGOS Y DEMÁS SUJETOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL, REFORMAS Y ADICIÓN AL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y AL CÓDIGO PENAL).	105.987.000

ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA

JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL

MISIÓN:

Administrar los fondos provenientes de los diferentes aportes e ingresos del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, conforme la legislación vigente con una rentabilidad competitiva y las mejores prácticas de mitigación de riesgo.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES	1.722.026.379	JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL
Total del Programa	951	1.722.026.379

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>1.722.026.379</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	1.484.395.612
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	237.630.767

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>35</u>	<u>3</u>	<u>38</u>
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	30	2	32
5	TECNICO	3	1	4

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	<u>1.722.026.379</u>
0					REMUNERACIONES	<u>1.204.209.981</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>373.471.206</u>
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	328.144.800
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	31.098.600
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	14.227.806
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>22.093.938</u>
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	22.093.938
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>537.895.258</u>
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	84.410.975
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	157.343.270
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	71.804.646
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	66.953.335
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	157.383.032
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>84.011.436</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>79.703.157</u>
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	79.703.157
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>4.308.279</u>
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.308.279
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>186.738.143</u>
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	<u>25.849.673</u>

		Registro Contable:		1.1.1.1.301.000-951-00			
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		25.849.673
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						12.924.836
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		12.924.836
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS						123.733.767
00504	001	1112	1320	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993 Y MEDIANTE LA LEY No.9544 DEL 24 DE ABRIL DE 2018). Céd. Jur 3-110-759688		123.733.767
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						24.229.867
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV). Céd. Jur 3-002-287079		24.229.867
1	SERVICIOS						323.686.792
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						59.985.752
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN		13.426.188
10302	001	1120	1320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		15.000.000
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES		600.000
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (SERVICIOS BANCARIOS QUE SE GENEREN POR LAS OPERACIONES NORMALES DE TRANSFERENCIAS DE RÉCURSOS, SOLICITUD DE CERTIFICACIONES, AUDITORÍAS PRESENCIALES DE TÍTULOS VALORES, ENTRE OTROS).		1.440.000
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		29.519.564
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						138.192.704
10402	001	1120	1320		SERVICIOS JURÍDICOS (SERVICIOS PROFESIONALES EXTERNOS PARA EL TRATAMIENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS).		31.994.820
10404	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL EN MATERIA ECONÓMICA, INVERSIONES, BURSÁTIL, ACTUARIAL Y FINANCIERA, ASESOR EXTERNO PARA EL COMITÉ DE INVERSIONES Y ASESOR EXTERNO PARA EL COMITÉ DE RIESGOS).		66.197.884
10405	001	1120	1320		SERVICIOS INFORMÁTICOS (CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR EXTERNO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO DE GESTIÓN DE T.I.).		40.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						1.700.000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		1.700.000

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-951-00

106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				30.639.078
10601	001	1120	1320	SEGUROS	30.639.078
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				59.454.587
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN, EN TEMAS COMO MANEJO Y SELECCIÓN DE PORTAFOLIOS PARA JUNTAS DIRECTIVAS Y COMITÉS DE INVERSIONES, MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES, MANEJO DE PORTAFOLIOS Y SELECCIÓN DE INVERSIONES Y GESTIÓN DE RIESGOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, ENTRE OTROS).	50.354.587
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (ACTIVIDAD ANUAL CON LA POBLACIÓN AFILIADA PARA ENTREGA DE RESULTADOS).	9.100.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				33.714.671
19901	001	1120	1320	SERVICIOS DE REGULACIÓN (CONTRIBUCIÓN AL CANON DE SUPERVISIÓN DE LA SUPEN DE FORMA OBLIGATORIA, SEGÚN DICTA EL ARTÍCULO N°241 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL).	33.714.671
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.000.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.000.000
5	BIENES DURADEROS				165.826.121
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				20.882.400
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	20.882.400
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				144.943.721
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	144.943.721
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				26.303.485
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				2.154.139
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				2.154.139
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.154.139
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				12.149.346
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				12.149.346
60404	001	1320	1320	200 FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993 Y MEDIANTE LA LEY No.9544 DEL 24 DE ABRIL DE 2018). Céd. Jur 3-110-759688	12.149.346
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				12.000.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PAGO DE COSTAS JUDICIALES O RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO).	12.000.000